

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación de Las Palmas de Gran Canaria (IMEF)

3075

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	29/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INDICE	
ASUNTO: PRESUPUESTO DEL IMEF 2026	
LINK	https://cloudlpgc.laspalmasgc.es/index.php/s/lkRcoZyOBYB6ZjZ
Nº DOC	DOCUMENTO
1	Transferencias previstas para el IMEF en el proyecto de presupuesto para el año 2026 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Fecha: 10/12/2025
2	Presupuesto del IMEF para el año 2026. Fecha: 10/12/2025
3	Expediente de Liquidación del presupuesto del IMEF del ejercicio 2024. Fecha: 22/05/2025
4	Estimación de la liquidación del presupuesto del IMEF del ejercicio 2025. Fecha: 28/08/2025
5	Propuesta de acuerdo del expediente del Presupuesto del IMEF para el año 2026. Fecha: 10/12/2025
6	Informe de adecuación del expediente del Presupuesto del IMEF para el año 2026. Fecha: 10/12/2025

Gerente del IMEF,

(Por vacancia, Resolución nº 460/2023, de 30 de junio)

Ana Mª Blázquez Santana

1

Código Seguro De Verificación	vm6posIsc/EHtgF/brMhWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	10/12/2025 14:11:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3076

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	30/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ASUNTO: Transferencias previstas para el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación en el proyecto de Presupuesto para 2026 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria recoge, al día de la fecha, la siguiente previsión de consignación presupuestaria con destino al Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, con el detalle que a continuación se indica:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe en euros
02.110 / 241.00 / 410.00	Transferencias Corrientes a los Organismos Autónomos de la Entidad Local	3.112.576,94
02.110 / 231.00 / 410.00	Transferencias Corrientes a los Organismos Autónomos de la Entidad Local	1.600.500,34
02.110 / 241.00 / 710.00	Transferencias de Capital a los Organismos Autónomos de la Entidad Local	30.000,00

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA



Elisa Fernández Rodríguez

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Código Seguro De Verificación	dg5ODhazgJoAnteShnjBZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	10/12/2025 12:12:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3077

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	31/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

-IMEF-

EJERCICIO 2026

1

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	1/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3078

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	32/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INDICE

I MEMORIA EXPLICATIVA	4
01.- OBJETIVOS	4
02.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2026	4
02.01.- GASTOS	4
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	5
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)	5
ÁREA DE GASTOS 912 (ÓRGANOS DE GOBIERNO)	7
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)	7
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	10
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)	10
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)	11
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)	11
PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2026	11
02.02.- INGRESOS	12
PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026	12
03.- ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES	13
ESTIMACIÓN DE INGRESOS CENTRO DE EMPRENDEDORES	13
ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR CONCESIONES	14
04.- ANEXO CON INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL	15
ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSECCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERIODO 2025-2026	15
II.- PROPUESTA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2026	18
PRESUPUESTO POR OBJETIVOS	21
III.- OPERACIONES FINANCIERAS	38
RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS	38
IV.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO	40
INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO	40
PRIMERO. - BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS	40
SEGUNDO. - SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS DE GASTO	40
TERCERO. - NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO	41
V.- ANEXO DE PERSONAL	42
VI.- ANEXO DE INVERSIONES	49
VII.- BASES DE EJECUCION	52
BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026	52
BASE 1ª.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA	52
BASE 2ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	52
BASE 3ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS	52
BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	53
BASE 5ª.- TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO	54
PROPUESTA DE GASTO	54
BASE 6ª.- PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA	54
VIII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2024 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2025	58

2

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
Observaciones	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	2/58
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3079

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	33/215
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA EXPLICATIVA DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO

EJERCICIO 2026

3

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	3/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3080

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	34/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



I MEMORIA EXPLICATIVA

01.- OBJETIVOS

Teniendo en cuenta las competencias propias y delegadas conforme a la legalidad vigente, así como los objetivos generales y estratégicos de la propia Política Municipal de Empleo, los objetivos del presente Presupuesto para el ejercicio 2026 son los siguientes:

- Actuar en la lucha contra el desempleo y la exclusión social.
- Actuar de forma que se favorezca la inserción social y laboral de personas con problemas severos de exclusión social.
- Fomentar el autoempleo y la creación de pequeñas y medianas empresas, así como el desarrollo del tejido empresarial, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.
- Cooperar con otras organizaciones e Instituciones Públicas o privadas, para abordar conjuntamente la lucha contra el desempleo y la exclusión social en el municipio.
- Obtener subvenciones y ayudas de las Administraciones Públicas en relación a los objetivos anteriormente descritos.
- Cualesquiera otra actividad o prestación relacionada con las anteriores, preparatorias o complementarias de las mismas, y cuantas otras se consideren necesarias para alcanzar los fines propuestos.

02.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Para el presupuesto para el ejercicio económico 2026 se ha tenido en cuenta el Real decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público para obtener el importe presupuestado que asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de **4.882.457,28 €**.

La relación detallada de las partidas presupuestarias se enumera a continuación.

02.01.- GASTOS

A continuación, se especifica la necesidad del gasto contenido en la Propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2026.

4

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	4/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3081

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	35/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/101.00 - Retribuciones básicas personal directivo:** Importe de **67.725,21 €**. Recoge el importe correspondiente al salario del Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.00 – Sueldos personal funcionario del grupo A1:** Recoge los conceptos correspondientes a salarios del Grupo A1, por un importe total de **182,45 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.01 – Sueldos personal funcionario del grupo A2:** Recoge los conceptos correspondientes a salarios del Grupo A2, por un importe total de **591,60 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.09 – Otras retribuciones básicas personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes a otras retribuciones básicas del personal funcionario, por un importe total de **288,56 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/121.00 – Complemento destino personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes al Complemento de destino del personal funcionario, por un importe total de **368,60 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/121.01 – Complemento específico personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes al Complemento Específico del personal funcionario, por un importe total de **827,66 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/123.00 – Residencia personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes a la Residencia del personal funcionario, por un importe total de **114,79 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/130.00 – Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo:** Recoge los conceptos correspondientes a las retribuciones Básicas del Personal Laboral Fijo del IMEF, por un importe total de **456.406,06 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/130.02 – Otras Retribuciones Personal Laboral Fijo:** Recoge los conceptos correspondientes a Otras Retribuciones del Personal Laboral Fijo del IMEF, por un importe total de **478.499,52 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implanten en el ejercicio; indemnizaciones de proyectos que finalizan en el ejercicio económico, por un importe de **1.046.205,82 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social de la gerencia y la plantilla del IMEF, así como la parte de aportación del IMEF a los diferentes Proyectos de Empleo y Formación, por un importe total de **764.671,97 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/162.04 – Acción Social:** Recoge la previsión para el soporte de las ayudas médicas baremadas y las ayudas escolares a la Plantilla del IMEF, por un importe total de **9.795,48 €**.

5

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
Observaciones	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	5/58
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3082

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	36/215
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Aplicación presupuestaria 241/162.05 – Seguros trabajadores:** Recoge la previsión para el soporte del seguro para los trabajadores de Plantilla del IMEF, por un importe total de **10.169,26 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/150.00 – Productividad:** Recoge la previsión para la productividad de trabajadores de plantilla del IMEF, por un importe total de **15.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/109.00 – Incremento retribución 0,50% (Gerencia):** Recoge la subida del 0,50% de la Gerencia del IMEF, con carácter no disponible, para el ejercicio 2026, por importe de **338,63 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/139.00 – Incremento retribución 0,50%:** Recoge la subida del 0,50% del resto de Personal del IMEF, plantilla y proyectos, con carácter no disponible, para el ejercicio 2026, por importe de **21.636,51 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/139.01 – Previsión RPT:** Recoge la subida de la valoración de los puestos de trabajo resultantes de una nueva RPT en el IMEF durante el año 2026, en caso que se tramitase y aprobase en el próximo ejercicio, por importe de **32.820,68 €**, con carácter de no disponible, hasta que se apruebe la Relación de Puesto de Trabajo (RPT), en su caso.

ÁREA DE GASTOS 231 (ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA)

- **Aplicación presupuestaria 231/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la aportación municipal al Programa de Empleo Social 2025-2026 a ejecutar en el año 2026 por importe de **1.120.350,24 €**.
- **Aplicación presupuestaria 231/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social del Programa de Empleo Social 2025-2026, por importe de **480.150,10 €**.

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	6/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	37/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



•CAPÍTULO 2: GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

ÁREA DE GASTOS 912 (ÓRGANOS DE GOBIERNO)

- **Aplicación presupuestaria 912/230.00 - Dietas de los miembros de los Órganos de Gobierno:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto sea necesario efectuar por los miembros del Consejo Rector (Presidente, etc.) del IMEF en la gestión de los diferentes Proyectos: **2.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 912/231.00 - Locomoción de los miembros de los Órganos de Gobierno:** Se recoge aquí la previsión de gastos que por este concepto será necesario efectuar por los miembros del Consejo Rector del Organismo, **2.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 912/233.01 – Otras indemnizaciones. Asistencias al Consejo Rector:** Se recoge aquí la previsión de gastos que por este concepto será necesario efectuar por los miembros del Consejo Rector del Organismo, **4.000,00 €.**

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/206.00 - Arrendamientos de Equipos para Procesos de Información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **10.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/212.00 – Repar/Manten. Edificios y otras Construcciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **10.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/220.00 - Material de Oficina ordinario no Inventariable:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **13.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/220.01 - Prensa, Revistas, Libros y otras publicaciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **5.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/220.02 - Material Informático no Inventariable:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **13.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.04 - Vestuario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **2.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.99 - Otros suministros:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de

7

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
Observaciones	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	7/58
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3084

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	38/215
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **4.000,00 €.**

- **Aplicación presupuestaria 241/223.00 – Gastos de Transportes:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **2.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/224.00 - Primas de Seguros:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **2.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/225.02 – Tributos Entidades Locales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el IMEF en el ejercicio: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.01 - Atenciones protocolarias y representativas:** Recoge la previsión de gastos destinada a atenciones protocolarias y representativas a utilizar en el IMEF y en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio, siendo el gasto estimado de **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.02 - Publicidad y Propaganda:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto (campañas de publicidad, cartelería, publicación, prensa, cursos de formación, convocatorias, etc.) se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la promoción y desarrollo de las Políticas Activas de Empleo: **15.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.04 – Gastos jurídicos contenciosos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el IMEF en el ejercicio, para lo que se contratarán los servicios externos de asistencia jurídica: **10.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.06 - Reuniones, conferencias y cursos:** Se recoge el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) en la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **10.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.98 – Servicios bancarios y similares:** Recoge la previsión para el soporte de las comisiones bancarias que se le aplican al Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **25.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.99 - Otros Gastos Diversos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **8.180,91 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.00 - Limpieza y Aseo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en la limpieza del Centro de Emprendedores es de **5.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.06 – Estudios y Trabajos técnicos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	8/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	39/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **10.000,00 €.**

- **Aplicación presupuestaria 241/227.07 – Trabajos realizados por otras empresas. Actividad docente:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **15.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.99 - Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales:** Recoge, entre otros, la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) y con el fin de dar cumplimiento al Artículo 14 de la Ley 31/1996, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) que contempla el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo a través del artículo 22 de la LPRL como derecho de los trabajadores a vigilancia de la salud. Y para el contrato de servicios de Gestión Integral del Tiempo de Trabajo para los empleados públicos (GIT). **Por un importe total: 58.628,04 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/230.10 - Dietas del Personal Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la gestión de los Proyecto dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **2.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/230.20 - Dietas del Personal no Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la gestión de los Proyecto dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **2.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/231.10 - Locomociones del personal Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), para la gestión de los diferentes Proyectos dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **2.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/231.20 - Locomociones del personal no Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), para la gestión de los diferentes Proyectos dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **2.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/240.00 - Gastos de edición y distribución:** Recoge esta aplicación la previsión de gastos que bajo este concepto se efectuará por los distintos proyectos desarrollados por el IMEF durante el año 2026: **2.000,00 €.**

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	9/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	OgzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	40/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/352.00 - Intereses de demora:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), correspondientes a las devoluciones de importes sobrantes de subvenciones tal como se establece la normativa de aplicación. Y para los intereses de demora e intereses procesales de las Sentencias Judiciales del IMEF: **108.405,20 €**.

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	10/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	OgzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	41/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/481.00: Premios, Becas y Pensiones para estudio e investigación:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **100,00 €.**

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/623.00 – Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillajes:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **10.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/625.00 – Mobiliario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **10.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/626.00 – Equipos para procesos de Información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **10.000,00 €.**

El desglose de los gastos previstos se detalla en el cuadro siguiente:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2026

	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	4.506.143,13 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	237.808,95 €
3	GASTOS FINANCIEROS	108.405,20 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00 €
6	INVERSIONES REALES	30.000,00 €
	TOTAL	4.882.457,28 €

11

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	11/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3088

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	42/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

02.02.- INGRESOS

Los ingresos totales previstos para el ejercicio 2026 del IMEF, ascienden a un total de **4.882.457,28 €**, desglosándose en los siguientes conceptos:

- **4.713.077,28 € en Transferencias Corrientes de la Administración General de la Entidad Local.**
- **139.380,00 € en Concesión Administrativa en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.**
- **30.000,00 € en Transferencias de Capital de la Administración General de la Entidad Local.**

Por otra parte, se adjunta como **ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES**, informe sobre los ingresos derivados de las oficinas, talleres y plazas de parking del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.

El desglose de los ingresos previstos se detalla en el cuadro siguiente:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.713.077,28 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	139.380,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00 €
	TOTAL	4.882.457,28 €

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

José Eduardo Ramírez Hermoso

Ana M^a Blázquez Santana

12

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	12/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3089

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	43/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



03.- ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES

ESTIMACIÓN DE INGRESOS CENTRO DE EMPRENDEDORES

Los ingresos anuales del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria, variará en función del nivel de ocupación del mismo.

En cuanto a la superficie que actualmente se oferta en el Centro, ésta queda desglosada de la siguiente manera:

- 938,31 m² destinados a oficinas.
- 1.783,26 m² destinados a talleres.
- 69 plazas de parking.

La ocupación del Centro, se lleva a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 11, de viernes 23 de enero de 2009, de selección de emprendedores, para la concesión de uso de oficinas, talleres y parking.

El canon establecido en la misma por la concesión del uso del espacio cedido en el Centro se fija en función de los metros cuadrados utilizados por los emprendedores.

Los cánones mensuales estipulados para el 2024 son los siguientes:

- Oficinas: 8,79 €/m².
- Taller: 5,50 €/m².
- Plaza de parking: 25 €.

En el 2011 se oferta a los emprendedores, a través de una nueva Convocatoria Pública, que éstos puedan acceder a un sistema de concesión tipo paquete de ventajas donde esté incluido una plaza de parking conjuntamente con la concesión de una oficina o un taller y hasta 30,00 euros gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias.

Los precios estipulados para estas concesiones conjuntas son:

- **Opción A:** Una oficina + una plaza de parking + los primeros 30 euros gratis mensuales de consumo de fotocopias costará el precio de canon de la oficina elegida más una cantidad fija de 31 euros mensuales.
- **Opción B:** Un taller + una plaza de parking + hasta 30 euros de gratis mensuales de consumo de fotocopias costará el precio del canon del taller elegida más una cantidad fija de 31 euros mensuales.

Nota: Si una empresa consume en fotocopias, un importe mayor de 30 euros pagará la diferencia hasta el importe consumido.

13

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
Observaciones	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	13/58
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3090

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	44/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR CONCESIONES

CONCEPTOS	M2	PRECIO M2/MES	MESES	OCUPACIÓN	TOTAL
OFICINAS	938,31	8,79	12	60,00%	59.383,76 €
TALLERES	1.642,88	5,50	12	95,00%	103.008,58 €
PARKING					1.000,00 €
TOTAL					163.392,34 €

Esto asciende a un importe total de 163.392,34 € de los cuales corresponden a:

- Ingresos de concesión por la prestación de servicios que benefician a actividades económicas: **59.383,76 € + 103.008,58 € + 1.000,00 € = 163.392,34 €.**

Por otro lado, se generarán otros ingresos de menor cuantía según la utilización por los emprendedores de los siguientes servicios, conforme a las siguientes tarifas:

SERVICIOS	TARIFAS
Sala de Juntas	1,696 €/hora
Salón de Actos	2,75 €/hora
Pantalla 3M y Cañón	2,75 €/hora
Pantalla 3M y Retroproyector	2,75 €/hora
Ordenador PC para Canon	2,2 €/hora

No obstante, a la previsión de ingresos, por abundancia presupuestaria sólo se generará en la Propuesta de Presupuesto 2026 la cantidad de **139.380,00 €** para posibles desviaciones en la cantidad prevista.

En el cálculo de los ingresos se han tenido en cuenta los precios por metro cuadrado fijados en la convocatoria pública para la selección de emprendedores de viernes 23 de enero de 2009, publicado en el BOP nº 11.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

José Eduardo Ramírez Hermoso

Ana Mª Blázquez Santana

14

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	14/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3091

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	45/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



04.- ANEXO CON INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERIODO 2025-2026

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se Adhirió al **Acuerdo-Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo (SCE) y la Federación Canaria de Municipios (FECAM) para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción social en el Marco del Programa de Empleo Social para el periodo 2025-2026**. Esta Adhesión supone un compromiso de aportación máxima de 1.600.500,34 euros para el total del proyecto. Y la subvención total del Gobierno de Canarias es de 3.736.193,21 €. Se utiliza los mismos importes del año anterior, ya que aún no se ha publicado la subvención por parte del Servicio Canario de Empleo (SCE).

AÑO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACION GOBIERNO DE CANARIAS	FINANCIACIÓN TOTAL PEES
2025/2026	1.600.500,34 €	3.736.193,21 €	5.336.693,55 €

El IMEF ha solicitado la subvención para acogerse al Acuerdo-Marco mencionado y poder gestionar el programa para el desarrollo de actuaciones vinculadas con el ejercicio de competencias o servicios propios de los ayuntamientos, que redunden en beneficio de la comunidad canaria y al mismo tiempo supongan una reducción del desempleo en nuestro municipio. El proyecto solicitado ante el SCE es el siguiente:

- **“CATALEYA 9”**, con una duración de 12 meses para contratar a 213 personas desempleadas.

A través de esta medida extraordinaria y urgente se da respuesta a las dificultades económicas y sociales por las que están atravesando determinados colectivos de nuestro municipio que se ven privados de los medios imprescindibles para cubrir sus necesidades básicas, derivadas de la dificultad de acceso al mercado laboral por encontrarse en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, al mismo tiempo que se les permita su reactivación laboral y mejora de la empleabilidad, realizando obras o servicios de interés general y social.

15

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	15/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3092

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	46/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El Área de gastos que se utilizará será la 231 de Asistencia Social Primaria:

- **Aplicación presupuestaria 231/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la aportación municipal al Programa de Empleo Social 2025-2026 por un importe de **1.120.350,24 €**.
- **Aplicación presupuestaria 231/160.00 - Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social del Programa de Empleo 2025-2026, por un importe total de **480.150,10 €**.

El IMEF no ha recibido ninguna cuantía de la subvención por parte del Servicio Canario de Empleo. Se trata de un proyecto cofinanciado por el Servicio Canario de Empleo y el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

Por prudencia se aplica el Criterio de Caja, y no se Reconoce el Derecho hasta no recibir el ingreso correspondiente a la subvención del proyecto **“CATALEYA 9”**.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

José Eduardo Ramírez Hermoso

Ana Mª Blázquez Santana

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	16/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	OgzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	47/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PROPUESTA DE PRESUPUESTO

EJERCICIO 2026

17

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	17/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3094

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	48/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



II.- PROPUESTA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

IMEF 2026	
Concejalía Delegada de Movilidad y Empleo	
Delegación	Instituto Municipal para el Empleo y la Formación - IMEF
Presidente	José Eduardo Ramírez Hermoso
Gerente	Ana Mª Blázquez Santana

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
	400.00	TRANSF. CTES.A LA ADMÓN.GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	4.713.077,28	
	550.00	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	139.380,00	
	700.00	TRANSF.DE CAPITAL A LA ADMÓN.GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	30.000,00	
241	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO		67.725,21
241	120.00	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1		182,45
241	120.01	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2		591,60
241	120.09	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO		288,56
241	121.00	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO		368,60
241	121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO		827,66
241	123.00	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO		114,79
241	130.00	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO		456.406,06
241	130.02	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO		478.499,52
241	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES		1.046.205,82
241	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		764.671,97
241	162.04	ACCION SOCIAL		9.795,48
241	162.05	SEGUROS TRABAJADORES		10.169,26
241	150.00	PRODUCTIVIDAD		15.000,00
241	139.01	PREVISIÓN RPT		32.820,68
241	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,50% (GERENCIA)		338,63
241	139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,500%		21.636,51
231	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES		1.120.350,24
231	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		480.150,10

18

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
Observaciones	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3095

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	49/215
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
912	230.00	DIETAS LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO		2.000,00
912	231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO		2.000,00
912	233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES. ASISTENCIAS AL CONSEJO RECTOR		4.000,00
241	206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		10.000,00
241	212.00	REPAR/MANTEN.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.000,00
241	220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE		13.000,00
241	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		5.000,00
241	220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		13.000,00
241	221.04	VESTUARIO		2.000,00
241	221.99	OTROS SUMINISTROS		4.000,00
241	223.00	GASTOS DE TRANSPORTES		2.000,00
241	224.00	PRIMAS DE SEGUROS		2.000,00
241	225.02	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES		1.000,00
241	226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		1.000,00
241	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		15.000,00
241	226.04	GASTOS JURIDICOS CONTENCIOSOS		10.000,00
241	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		10.000,00
241	226.98	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		25.000,00
241	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		8.180,91
241	227.00	LIMPIEZA Y ASEO		5.000,00
241	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		10.000,00
241	227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. ACTIVIDAD DOCENTE		15.000,00
241	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		58.628,04

19

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	19/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3096

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	50/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
241	230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO		2.000,00
241	230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		2.000,00
241	231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO		2.000,00
241	231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		2.000,00
241	240.00	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		2.000,00
241	352.00	INTERESES DE DEMORA		108.405,20
241	481.00	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES PARA ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		100,00
241	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		10.000,00
241	625.00	MOBILIARIO		10.000,00
241	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		10.000,00
TOTAL			4.882.457,28	4.882.457,28

20

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	20/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3097

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	51/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2026

PRESUPUESTO POR OBJETIVOS

**O
LPGC**

1.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD POR MEDIO DE LA ORIENTACIÓN AL EMPLEO E INCREMENTAR LAS INSERCIÓNES LABORALES

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2026
Usuarios atendidos.	Número	1.577
Usuarios derivados a asesoramiento específico de autoempleo o emprendimiento.	Número	28
Visitas a empresas y asociaciones empresariales.	Número	90
Número total de entidades que realizan ofertas de empleo al IMEF en el ejercicio económico.	Número	22

2.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y LA EXPERIENCIA LABORAL

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2026
Acciones de formación y empleo desarrolladas	Número	12
Participantes en las acciones de formación y empleo.	Número	355
Acciones sólo de empleo.	Número	3
Participantes en los planes o programas sólo de empleo.	Número	422
Número total de convenios firmados entre el IMEF y las entidades para la realización de prácticas en un año.	Número	40

3.- CREAR CULTURA EMPRENDEDORA Y FAVORECER LA INICIATIVA EMPRESARIAL

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2026
Acciones de asesoramiento general al autoempleo y al emprendimiento.	Número	140
Beneficiarios de las acciones de asesoramiento general.	Número	535
Oficinas ocupadas del Centro de Emprendedores.	Número	10
Talleres ocupados del Centro de Emprendedores.	Número	12
Plazas de garaje ocupadas del Centro de Emprendedores.	Número	38
Reservas de la Sala de Juntas y Salón de Actos	Número	50
Usuarios Sala de Juntas y Salón de Actos	Número	700

4.- CAPTAR CRÉDITO EXTERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DESTINADAS A FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL ENTRE LOS DESEMPLEADOS, LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA INNOVACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2026
Número de proyectos presentados a las convocatorias SCE-CCLL	Número	3
Financiación conseguida en las convocatorias SCE-CCLL.	Número	4.400.000,00 €
Empleos generados en las convocatorias SCE-CCLL.	Número	414
Número de Proyectos de Formación en Alternancia presentadas a las convocatorias del SCE.	Número	12
Financiación conseguida en las convocatorias Formación en Alternancia.	Número	5.660.000,00 €

21

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	21/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3098

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	52/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Empleo generado en las convocatorias de Formación en Alternancia.	Número	355
Número de proyectos presentados a otras convocatorias.	Número	3
Financiación conseguida en otras convocatorias.	Número	1.300.000,00 €
Empleos generados en otras convocatorias.	Número	210
Porcentaje de ingresos, sobre el total de los mismos, procedentes de fuentes externas al IMEF	Porcentaje	90

5.- IMPULSAR LA COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES; MEDIR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y MEJORAR LA GESTIÓN INTERNA		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2026
Observatorio local del mercado de trabajo	Número	12
Quejas y Sugerencias formuladas por los usuarios	Número	20
Reducir el índice de morosidad	Días	60
Nivel de ejecución presupuestaria	Porcentaje	85
Devolución de financiación externa no superior a	Porcentaje	30

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

José Eduardo Ramírez Hermoso

Ana Mª Blázquez Santana

22

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	22/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3099

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	53/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

233100

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	54/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	IMPORTE	161.180,91 €
SUBCONCEP	DENOMINACIÓN	INICIAL 2025	PREVISIÓN 2026
206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	9.000,00 €	10.000,00 €
212.00	REPAR/MANTEN.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000,00 €	10.000,00 €
213.00	REPAR/MANTEN.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	3.000,00 €	0,00 €
215.00	REPAR/MANTEN. MOBILIARIO	1.000,00 €	0,00 €
216.00	REPAR/MANTEN. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000,00 €	0,00 €
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000,00 €	13.000,00 €
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000,00 €	5.000,00 €
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	13.000,00 €	13.000,00 €
221.00	ENERGIA ELECTRICA	1.000,00 €	0,00 €
221.04	VESTUARIO	1.000,00 €	2.000,00 €
221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	500,00 €	0,00 €
221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00 €	0,00 €
221.99	OTROS SUMINISTROS	1.000,00 €	4.000,00 €
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	15.000,00 €	0,00 €
223.00	GASTOS DE TRANSPORTES	500,00 €	2.000,00 €
224.00	PRIMAS DE SEGUROS	100,00 €	2.000,00 €
225.02	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES	500,00 €	1.000,00 €
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00 €	1.000,00 €
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000,00 €	15.000,00 €
226.04	GASTOS JURÍDICOS CONTENCIOSOS	5.000,00 €	10.000,00 €
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00 €	10.000,00 €
226.96	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	26.000,00 €	0,00 €
226.98	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	25.000,00 €	25.000,00 €
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.307,65 €	8.180,91 €
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00 €	5.000,00 €
227.01	SEGURIDAD	25.773,26 €	0,00 €
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €	10.000,00 €
227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. ACTIVIDAD DOCENTE	1.000,00 €	15.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2026		169.680,91 €	161.180,91 €
Observaciones:			
PRESIDENTE DEL IMEF		GERENTE IMEF	
José Eduardo Ramírez Hermoso		Ana Mª Blázquez Santana	

24

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	24/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3101

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	55/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Observaciones:

Observaciones:

PRESIDENTE DEL IMEF

GERENTE IMEF

José Eduardo Ramírez Hermoso

Ana M^a Blázquez Santana

25



3102



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2026
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	162.05		IMPORTE	10.169,26 €	
DENOMINACIÓN	SEGUROS						
Justificación detallada de la propuesta						IMPORTE (€)	
Recoge el importe para el Seguro Colectivo de Accidentes para los trabajadores del IMEF.						10.169,26 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2026						10.169,26 €	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2026	2027	2028	2029	2030	Resto Anualidades	Total
Seguro Colectivo de Accidentes para los trabajadores del IMEF	10.169,26 €						10.169,26 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
José Eduardo Ramírez Hermoso				Ana Mª Blázquez Santana			

26

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	26/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3103

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	57/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2026
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.99		IMPORTE	34.240,00 €	
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						
Justificación detallada de la propuesta						IMPORTE (€)	
Recoge la previsión para el Vigilancia de la Salud de los trabajadores del IMEF.						34.240,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2026						34.240,00 €	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2026	2027	2028	2029	2030	Resto Anualidades	Total
Vigilancia de la salud de los trabajadores del IMEF.	34.240,00 €						34.240,00 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
José Eduardo Ramírez Hermoso				Ana Mª Blázquez Santana			

27

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01	
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14	
Observaciones		Página	27/58	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3104

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	58/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2026
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.99		IMPORTE	1.422,54 €	
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						
Justificación detallada de la propuesta						IMPORTE (€)	
Gestión Integral del Tiempo de Trabajo para los empleados públicos (Jornada, Permisos, Vacaciones y productos derivados) GIT						1.422,54 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2026						1.422,54 €	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2027	2028	2029	2030	2031	Resto Anualidades	Total
Gestión Integral del Tiempo de Trabajo para los empleados públicos del IMEF.	1.422,54 €						1.422,54 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
José Eduardo Ramírez Hermoso				Ana Mª Blázquez Santana			

28

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01	
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14	
Observaciones		Página	28/58	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3105

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	59/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2026
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	481.00	IMPORTE	100,00 €
DENOMINACIÓN	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES PARA ESTUDIO E INVESTIGACIÓN				
INICIAL 2024	100,00 €	PROPUESTA 2026	100,00 €		
Justificación detallada de la propuesta					Importe (€)
Previsión de aportación municipal a proyectos de formación que contemplen la concesión de becas a los beneficiarios de dichas acciones.					100,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					100,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
Inserción socio-laboral de colectivos en riesgos de exclusión.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública					N
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación					
Beneficiarios	Participantes en módulos formativos del IMEF que no disponen de prestación por desempleo.			Número	20
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento - IMEF	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
100,00 €					
Observaciones:					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
José Eduardo Ramírez Hermoso			Ana Mª Blázquez Santana		

29

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	29/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3106

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	60/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2026
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS					7A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	352.00	IMPORTE	108.405,20 €
DENOMINACIÓN				INICIAL 2025	PREVISIÓN 2026
Intereses de demora				108.405,20 €	108.405,20 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					108.405,20 €
Observaciones:					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
José Eduardo Ramírez Hermoso			Ana Mª Blázquez Santana		

30

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	30/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3107

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	61/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2026	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	623.00		IMPORTE	10.000,00 €	
DENOMINACIÓN	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					AÑO DE INICIO	2026	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	IMEF Y CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
2026	2027	2028	2029	2030	Resto anualidades		Total	
10.000,00 €							10.000,00 €	
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
Justificación detallada de la propuesta						Importe (€)		
TOTAL PROPUESTA PARA 2026								
	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2026	10.000,00 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
José Eduardo Ramírez Hermoso				Ana Mª Blázquez Santana				

31

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01	
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14	
Observaciones		Página	31/58	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3108

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	62/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2026					
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC					
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00		IMPORTE	10.000,00 €					
DENOMINACIÓN	MOBILIARIO											
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					AÑO DE INICIO	2026	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN												
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	IMEF Y CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA										
Importe anualidad (€)												
2026	2027	2028	2029	2030	Resto anualidades		Total					
10.000,00 €							10.000,00 €					
Objeto y finalidad de la inversión:												
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:												
Justificación detallada de la propuesta						Importe (€)						
TOTAL PROPUESTA PARA 2026												
FINANCIACIÓN PROPIA									FINANCIACIÓN AJENA			
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS				
2026	10.000,00 €											
Observaciones:												
PRESIDENTE DEL IMEF					GERENTE IMEF							
José Eduardo Ramírez Hermoso					Ana Mª Blázquez Santana							

32

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01	
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14	
Observaciones		Página	32/58	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3109

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	63/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2026	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	626.00		IMPORTE	10.000,00 €	
DENOMINACIÓN	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					AÑO DE INICIO	2026	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	IMEF Y CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
2026	2027	2028	2029	2030	Resto anualidades		Total	
10.000,00 €							10.000,00 €	
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
Justificación detallada de la propuesta						Importe (€)		
TOTAL PROPUESTA PARA 2026								
		FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA			
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2026	10.000,00 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
José Eduardo Ramírez Hermoso				Ana Mª Blázquez Santana				

33

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01	
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14	
Observaciones		Página	33/58	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3110

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	64/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2026	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 ANEXO LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			623.00			
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILAJES						
		FINANCIACIÓN						
		IMEF		FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO
2026								10.000,00 €
2027								
2028								
2029								
OTROS AÑOS								
TOTAL								10.000,00 €
Observaciones								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
José Eduardo Ramírez Hermoso				Ana Mª Blázquez Santana				

Código Seguro De Verificación	MQrdCb1zkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	34/58
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	65/215
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2026			
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES					5 ANEXO LPGC			
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		625.00				
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	MOBILIARIO						
		FINANCIACIÓN						
		IMEF		FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO
2026								10.000,00 €
2027								
2028								
2029								
OTROS AÑOS								
TOTAL								10.000,00 €
Observaciones								
PRESIDENTE DEL IMEF					GERENTE IMEF			
José Eduardo Ramírez Hermoso					Ana Mª Blázquez Santana			

Código Seguro De Verificación	MQrdCb1zkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	35/58
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	66/215
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2026	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 ANEXO LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			626.00			
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION						
		FINANCIACIÓN						
		IMEF		FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO
2026								10.000,00 €
2027								
2028								
2029								
OTROS AÑOS								
TOTAL								10.000,00 €
Observaciones								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
José Eduardo Ramírez Hermoso				Ana Mª Blázquez Santana				

Código Seguro De Verificación	MQrdCb1zkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	36/58
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	67/215
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



III.- RELACION DE OPERACIONES FINANCIERAS

EJERCICIO 2026

37

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	37/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3114

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	68/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





III.- OPERACIONES FINANCIERAS

RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS

El capítulo 3 de gastos financieros del ejercicio 2026 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) por los Intereses de demora por las subvenciones y la sentencia judiciales del IMEF (241/352.00) por importe **108.405,20 €**.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

José Eduardo Ramírez Hermoso

Ana M^a Blázquez Santana

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	38/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3115

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	69/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IV.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2026

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	39/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3116

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	70/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IV.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO

INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

El presente Informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo establecido en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

PRIMERO. - BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos presupuestados han sido en los capítulos 4, 5 Y 7.

- Capítulo 4. La previsión de ingresos de aportación municipal para el desarrollo de la actividad corriente del IMEF.
- Capítulo 5. La previsión de los ingresos anuales del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria del IMEF, por la recaudación del canon establecido la concesión del uso del espacio cedido en el Centro se fija en función de los metros cuadrados utilizados por los emprendedores, para el desarrollo de la actividad corriente del IMEF.
- Capítulo 7. La previsión de ingresos de aportación municipal para el desarrollo de la actividad para inversiones del IMEF, como aportación a los diferentes planes de empleo, como Transferencias de capital.

Como previsiblemente se producirán, a lo largo del ejercicio 2026, nuevas transferencias de otras Administraciones, de particulares y/o empresas, éstas se incorporarán por medio de generación de crédito al presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

SEGUNDO. - SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS DE GASTO

En términos generales se dotan los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles, y para el funcionamiento normal de los servicios, con el siguiente detalle:

- Compromisos y deudas exigibles.** En el capítulo 1, se recogen las dotaciones de crédito precisas para hacer frente a los gastos de personal, tal y como se detalla en el Anexo de Personal y en la Memoria que se adjuntan al presente Presupuesto, así como al pago de diferencias salariales por sentencias judiciales.
- Gastos de funcionamiento de los servicios.** En el Capítulo 2 se recogen los créditos suficientes para cubrir el funcionamiento normal de los servicios, en atención al desarrollo del gasto previsto en 2026.

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
Observaciones	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	40/58
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3117

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	71/215
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- c) **Gastos financieros.** En el Capítulo 3, se recogen los créditos necesarios para cubrir el abono de los intereses legales correspondientes a devolución de sobrantes de subvención, tal como se establece la normativa de aplicación, así como los intereses de las sentencias judiciales.
- d) **Transferencias corrientes.** En el Capítulo 4 se recogen los créditos en concepto de becas a beneficiarios de los proyectos del IMEF.
- e) **Inversiones Reales.** En el Capítulo 5 se recogen los créditos en concepto de inversiones como aportación del IMEF para los PFAE y la homologación de los diferentes espacios.

TERCERO. - NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de 2026 del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF), que se presenta para su aprobación, asciende a un estado de gastos e ingresos por importe de **4.882.457,28 euros**.

- Corresponden a transferencias corrientes de la administración general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de 4.713.077,28 €.
- Corresponden a ingresos por concesión administrativa 139.380,00 €.
- Corresponden a transferencias de capital de la administración general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de 30.000,00 €.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

José Eduardo Ramírez Hermoso

Ana Mª Blázquez Santana

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	41/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3118

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	72/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

V.- ANEXO DE PERSONAL

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	42/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3119

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	73/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANEXO DE PERSONAL									
CAPÍTULO I - EJERCICIO 2026									
Unidad Técnica de Empleo									
CARACTERÍSTICAS O REQUISITOS DE DESEMPEÑO									
RETRIBUCIONES									
DT (MES/DI A)									
Otras Dato de Interés									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									
OBSERVACIONES									



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA												2026
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL												P-1 LPGA
PERSONAL FUNCIONARIO												
CENTRO GESTOR		3	UNIDAD GESTORA			34	PROGRAMA					241
GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2026	SUELDO 120.00 Y 120.01	TRIENIOS 120.06	OTRAS RETRIBUCIONES 120.09	C. D. 121.00	C. E. 121.01	RESIDENCIA 123.00	PRODUC-TIVIDAD 150.00	PRODUCTIVI-DAD SOBRE FESTIVOS 150.07	CUOTAS SOCIALES 160.00	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD 161.05	TOTAL
A1	4	182,45 €	0,00 €	67,87 €	91,62 €	205,45 €	28,24 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00	575,63 €
A2	15	591,60 €	0,00 €	220,69 €	276,98 €	622,21 €	86,55 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00	1.798,03 €
TOTAL	19	774,05 €	0,00 €	288,56 €	368,60 €	827,66 €	114,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00	2.373,66 €
-	RETRASO PROVISION DE VACANTES											
+	AJUSTES POR JUBILACIONES											
	AJUSTES POR OTRAS VARIACIONES											
	TOTAL											
Responsable político:						Responsable técnico:						
PRESIDENTE DEL IMEF						GERENTE IMEF						
José Eduardo Ramírez Hermoso						Ana Mª Blázquez Santana						

Código Seguro De Verificación	MQrdCb1zkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	44/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3121

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	75/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA													2026			
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL															P-1 LPGC	
PERSONAL LABORAL																
CENTRO GESTOR		3		UNIDAD GESTORA			34		PROGRAMA			241				
GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2026	SUELDO + P.EXTRA 130.00	TRIENIOS 130.00	OTRAS RETRIBUCIONES 130.02	C. D. 121.00	C. E. 121.01	RESIDENCIA 123.00	PRODUC-TIVIDAD 150.00	PRODUCTIVI-DAD SOBRE FESTIVOS 150.07	CUOTAS SOCIALES 160.00	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD 161.05	TOTAL				
A1	4	91.507,26 €	16.475,84 €	118.731,24 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00	0,00	75.928,36 €	0,00	302.642,70 €				
A2	15	296.858,48 €	51.564,48 €	359.768,28 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00	0,00	215.285,91 €	0,00	923.477,15 €				
TOTAL	19	388.365,74 €	68.040,32 €	478.499,52 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00	0,00	291.214,27 €	0,00	1.226.119,85 €				
-	RETASO PROVISIÓN DE VACANTES															
+	AJUSTES POR JUBILACIONES															
	AJUSTES POR OTRAS VARIACIONES															
TOTAL																
Responsable político:						Responsable técnico:										
PRESIDENTE DEL IMEF						GERENTE IMEF										
José Eduardo Ramírez Hermoso						Ana Mª Blázquez Santana										

Código Seguro De Verificación	MQrdCb1zkkXUp2qt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	45/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	76/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA																				2026					
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL																		P-1 LPGC ANEXO							
PERSONAL FUNCIONARIO																									
CENTRO GESTOR		3		UNIDAD GESTORA		34		PROGRAMA		241															
DETALLE POR CUERPOS Y ESCALAS		PLANTILLA REAL 01-01-2026		INCREMENTOS 2026		DISMINUCIONES 2025		PLANTILLA PREVISTA 31-12-2025		INCREM. 2026 O.E.P.		DISMINUC. 2026 JUBILACIONES		OTRAS VARIAC. 2026		PLANTILLA PREVISTA 2026									
				O.E.P.		OTRAS DISMINUC.																			
GRUPO		2024	2025	OTROS INCREMENT		JUBILA- CIONES																			
A1															4		4								
A2															15		15								
C1															0		0								
C2															0		0								
TOTAL															19		19								
NIV DOT		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	TOTAL		
GRUPO		PLANTILLA PREVISTA 2026																						PLANTILLA	
A1						1				3														4	
A2										2		13												15	
C1																								0	
C2																								0	
TOTAL																								19	
Responsable político:																		Responsable técnico:							
PRESIDENTE DEL IMEF																		GERENTE IMEF							
José Eduardo Ramírez Hermoso																		Ana Mª Blázquez Santana							

Código Seguro De Verificación	MQrdCb1zkkXUpZqt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
Observaciones	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	46/58
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	77/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA																				2026		
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL																			P-1 LPGC ANEXO			
PERSONAL LABORAL																						
CENTRO GESTOR			3	UNIDAD GESTORA			34	PROGRAMA								241						
DETALLE POR CUERPOS Y ESCALAS		PLANTILLA REAL 01-01-2026	INCREMENTOS 2026			DISMINUCIONES 2025		PLANTILLA PREVISTA 31-12-2025	INCREM. 2026 O.E.P.	DISMINUC. 2026 JUBILACIONES	OTRAS VARIAC. 2026	PLANTILLA PREVISTA 2026										
GRUPO			O.E.P.	2024	2025	OTROS INCREMENT	JUBILA- CIONES						OTRAS DISMINUC.									
A1											4	4										
A2											15	15										
C1											0	0										
C2											0	0										
TOTAL											19	19										
NIV DOT	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	TOTAL
GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2026																					
A1					1				3													4
A2									2		13											15
C1																						0
C2																						0
TOTAL																						19
Responsable político:												Responsable técnico:										
PRESIDENTE DEL IMEF												GERENTE IMEF										
José Eduardo Ramírez Hermoso												Ana Mª Blázquez Santana										



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						2026
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL						P-8 LPGC
PERSONAL DIRECTIVO						
CENTRO GESTOR	UNIDAD GESTORA	PROGRAMA	241			
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PLANTILLA PREVISTA 2026	RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO 101.00	CUOTAS SOCIALES 160.00	TOTAL		
GERENTE	1	67.725,21 €	18.982,09 €	86.707,30 €		
TOTAL	1	67.725,21 €	18.982,09 €	86.707,30 €		
AJUSTES POR VARIACIONES						
TOTAL	1	67.725,21 €	18.982,09 €	86.707,30 €		
Responsable político:		Responsable técnico:				
PRESIDENTE DEL IMEF		GERENTE IMEF				
José Eduardo Ramírez Hermoso		Ana Mª Blázquez Santana				

Código Seguro De Verificación	MQrdCb1zkkXUpZqt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	48/58
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	79/215
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VI.- ANEXO DE INVERSIONES

49

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	49/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3126

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	80/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO 2026 **ANEXO DE INVERSIONES**

A) FINANCIACIÓN

PROG.	ECON.	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN		
				AYUNTAMIENTO	CONTRIBUC. ESPECIALES	ENEJENAC. INVERSIONES Y MONETERIZ.
241	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJES	10.000,00 €	10.000,00 €		
241	625.00	MOBILIARIO	10.000,00 €	10.000,00 €		
241	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10.000,00 €	10.000,00 €		
TOTAL			30.000,00 €	30.000,00 €		

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

José Eduardo Ramírez Hermoso

Ana Mª Blázquez Santana

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01	
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14	
Observaciones		Página	50/58	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3127

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	81/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



VII.- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2026

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	51/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3128

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	82/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VII.- BASES DE EJECUCION

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026

BASE 1ª.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La gestión del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el año 2026 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

BASE 2ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por grupos de programa de gastos (tres dígitos).
- A nivel Económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los programas de gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto y los cinco siguientes su naturaleza económica.

BASE 3ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: el Grupo de programa.
- A nivel económico: el Capítulo.

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "*Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada el concepto*". Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto.

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	52/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3129

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	83/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación “con cargo a la vinculación jurídica”.

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Serán vinculantes en sí mismo, los créditos de la siguiente aplicación presupuestaria:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
241/121.00	Complemento específico Personal Funcionario

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación “en sí mismos”, con lo que formarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la “bolsa” de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una PROPUESTA en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además, esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian ese mayor gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el Gerente o por el Técnico Responsable y el conforme de aquél.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente quedará elevado al Órgano competente para su resolución.

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	53/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3130

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	84/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BASE 5ª.- TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

PROPUESTA DE GASTO

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
 1. Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.
 2. Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.

BASE 6ª.- PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Cuando, en el expediente de solicitud de una subvención, sea necesario emitir certificado de existencia de crédito, éste se solicitará al departamento de contabilidad del IMEF.

Esta solicitud deberá venir acompañada por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gasto con financiación afectada.

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	54/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3131

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	85/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estos datos son:

1. Fecha de inicio y final del proyecto.
2. Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anuladas.
3. Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
4. Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la administración local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

BASE 7ª.- CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2026

Se declara no disponible los créditos correspondientes a los incrementos de las retribuciones del personal hasta un 0,50% previsto respecto al año 2026.

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	109.00	Incremento Retribuciones 0,50% (GERENCIA)	338,63 €
241	139.00	Incremento Retribuciones 0,50%	21.636,51 €

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario de declaración de disponibilidad.

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	55/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3132

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	86/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Igualmente se declaran no disponibles en el presupuesto del IMEF, los créditos correspondientes a la estimación del aumento de los gastos de personal en 2026 que se derivaría de la valoración de los puestos de trabajo resultantes de una modificación de la RPT actual del IMEF, en caso de que se tramitase y aprobase en el próximo ejercicio:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	139.01	Previsión RPT	32.820,68 €

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

José Eduardo Ramírez Hermoso

Ana Mª Blázquez Santana

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01	
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14	
Observaciones		Página	56/58	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3133

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	87/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



VIII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2024 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

EJERCICIO 2026

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	57/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3134

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	88/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VIII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2024 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

Conforme al art. 18.b) del Real Decreto 500/1990, el presupuesto de la entidad estará formado, entre otra documentación, por la liquidación del ejercicio anterior y un avance del ejercicio corriente, referido al menos a seis meses del mismo. Por ello, se adjunta lo siguiente:

- En cuanto al avance de la liquidación del ejercicio corriente, y conforme a las reglas 107 a 110 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por el que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, dicho avance consta de dos partes:
 - 1ª parte: Liquidación del presupuesto, referida al menos a seis meses. Dado que no ha hecho liquidación y que el programa contable no tiene contemplada esta opción se envía el estado de ejecución a 28 de agosto de 2025.
 - 2ª parte. Estimación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025, conforme desprende el programa de contabilidad SICALWIN.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

José Eduardo Ramírez Hermoso

Ana Mª Blázquez Santana

Código Seguro De Verificación	MQrdCblzkkXUpZgt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	19/01/2026 09:37:01
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	16/01/2026 16:29:14
Observaciones		Página	58/58
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3135

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	89/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DECRETO

2025 - 18994

LIBRO

22/05/2025

RESOLUCIONES Y DECRETOS

W006754ad1116116c307e90c7050832W

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Órgano de Gestión Económico-Financiera
Ref: NAR/JJSV/legg
Expte: LIQIMEF2024
Trámite: Decreto de aprobación

Decreto de la Concejalía de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos para la aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Expediente formado por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMEF) para la liquidación del Presupuesto del organismo correspondiente al ejercicio 2024, en el que se incluye la propuesta inicial de aprobación acordada por el Consejo Rector del IMEF en sesión celebrada el 15 de mayo de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- Artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, TRLRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto.
- II.- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, (en adelante, Real Decreto 500/90), en lo relacionado con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos dependientes de ellas.
- III.- Artículo 9.1 d) de los Estatutos IMEF, en relación con lo señalado en el artículo 82.1 d) del ROGA, sobre la competencia del Consejo Rector para aprobar la propuesta inicial de liquidación del presupuesto.
- IV.- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- V.- Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- VI.- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- VII.- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- VIII.- Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.2 del TRLRHL en relación con el 124.4 de la LBRL del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en virtud de las competencias atribuidas en los decretos números 42296/2024, de 30 de octubre, 6674/2024, de 20 de febrero y 9504/2024, de 06 de marzo.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ	22/05/2025 09:33
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	22/05/2025 10:14
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/05/2025 10:51

3136

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	90/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DECRETO

2025 - 18994

LIBRO

22/05/2025

RESOLUCIONES Y DECRETOS

W006754ad1116116c307a90c7050832W

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>



Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Órgano de Gestión Económico-Financiera
Ref: NAR/JJSV/legg
Expte: LIQIMEF2024
Trámite: Decreto de aprobación

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2024 que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

A) Estado de Ejecución del presupuesto de Ingresos. Resumen por capítulos.

DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación liqui- da	Pendiente de Cobro
3-TASAS, PRECIOS PÚBLICO Y OTROS INGRESOS	-	-	1.764,00	1.764,00	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.207.036,83	13.805.118,73	11.582.729,13	10.714.674,72	868.054,41
5-INGRESOS PATRIMONIALES	139.380,00	139.380,00	165.671,39	165.671,39	-
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00	30.000,00	-	-	-
8-ACTIVOS FINANCIEROS	-	1.850.325,84	-	-	-
Suma Total Ingresos	4.376.416,83	15.824.824,57	11.750.164,52	10.882.110,11	868.054,41

B) Estado de Ejecución del presupuesto de Gastos. Resumen por capítulos.

DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Re- conocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1-GASTOS DE PERSONAL	3.960.105,32	15.081.520,18	10.237.446,58	10.237.398,87	47,71
2-GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	237.808,95	564.801,83	308.820,78	294.608,81	14.211,97
3-GASTOS FINANCIEROS	108.405,20	108.405,20	99.071,77	99.071,77	-
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00	100,00	-	-	-
6-INVERSIONES REALES	30.000,00	30.000,00	2.362,85	2.362,85	-
9-PASIVOS FINANCIEROS	39.997,36	39.997,36	39.989,33	39.989,33	-
Suma Total Gastos	4.376.416,83	15.824.824,57	10.687.691,31	10.673.431,63	14.259,68

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ	22/05/2025 09:33
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	22/05/2025 10:14
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/05/2025 10:51

Código Seguro De Verificación

0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria

Firmado

26/01/2026 11:02:27

Observaciones

Página

91/215

Url De Verificación

<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

2025 - 18994

LIBRO

22/05/2025

RESOLUCIONES Y DECRETOS



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos

Órgano de Gestión Económico-Financiera

Ref: NAR/JJSV/legg

Expte: LIQIMEF2024

Trámite: Decreto de aprobación

C) El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2024 es:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	11.750.164,52	10.645.339,13		1.104.825,39
b. Otras operaciones no financieras	0,00	2.362,85		-2.362,85
1. Total operaciones no financieras (a+b)	11.750.164,52	10.647.701,98		1.102.462,54
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros		39.989,33		-39.989,33
2. Total operaciones financieras (c+d)		39.989,33		-39.989,33
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	11.750.164,52	10.687.691,31		1.062.473,21
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.288.329,68	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.425.754,39	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			-1.137.424,71	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-74.951,50

D) El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		3.425.930,30
2. Derechos pendientes de cobro		906.031,21
+ del Presupuesto corriente	868.054,41	
+ del Presupuestos cerrados	37.976,80	
+ de Operaciones no presupuestarias	0	
3. Obligaciones pendientes de pago		353.805,58
+ del Presupuesto corriente	14.259,68	
+ del Presupuestos cerrados	0,00	
+ de Operaciones no presupuestarias	339.545,90	
4. Partidas pendientes de aplicación		-651.587,72
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	715.055,09	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	63.467,37	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		3.326.568,21
II. Saldo de dudoso cobro		37.860,21
III. Exceso de financiación afectada		3.442.056,98
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		-153.348,98

Documento firmado por:

MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ

FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA

ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO

Fecha/hora:

22/05/2025 09:33

22/05/2025 10:14

22/05/2025 10:51

3138

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	92/115
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DECRETO

2025 - 18994

LIBRO

22/05/2025

RESOLUCIONES Y DECRETOS

Ayuntamiento

de Las Palmas

de Gran Canaria

Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos

Órgano de Gestión Económico-Financiera

Ref: NAR/JJSV/legg

Expte: LIQIMEF2024

Trámite: Decreto de aprobación

SEGUNDO:

Incluirla en el orden del día de la siguiente sesión plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno, en cumplimiento del artículo 193.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO:

Remitir copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA,

HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

(Decreto 26777/2023 de 26 de junio)

FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA

Dado con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Directora del Órgano De Gestión Económico-Financiera

NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ

Documento firmado por:

MARIA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ

FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA

ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO

Fecha/hora:

22/05/2025 09:33

22/05/2025 10:14

22/05/2025 10:51

3139

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27		
Observaciones		Página	93/215		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Instituto Municipal para el Empleo y la Formación
Ref. AB/CAM
Expte. Aprobación inicial expediente liquidación IMEF ejercicio 2024.
Trámite: Certificación del acuerdo adoptado en el Consejo Rector, sesión ordinaria de fecha 15/05/2025.

ASUNTO: Aprobación, si procede, de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2024.	ORGANO: Consejo Rector del IMEF FECHA SESION: 15 de mayo de 2025.
---	--

EL SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR DELEGACIÓN, EL OFICIAL MAYOR, DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2656/2017, DE FECHA 30 DE ENERO.

CERTIFICA: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, en sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2025, adoptó entre otros y a reserva de la aprobación del acta de la sesión, conforme al art. 206 del ROF, el siguiente acuerdo:

“ASUNTO: Aprobación, si procede, de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2024.

SESIÓN: 15 de mayo de 2025.

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector.

TRÁMITE INTERESADO: Aprobación por el Consejo Rector, artículo 9.1 d) los Estatutos del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Consejo Rector resuelve aprobar el siguiente asunto:

“Aprobación de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2024”.

I. ANTECEDENTES

- Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente los siguientes:
- Anexo de liquidación del presupuesto del ejercicio 2024.
 - Informe de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2024, de fecha 3 de febrero de 2025.
 - Informe de la Intervención de la liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2024 de fecha 16 de abril de 2025.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

- Artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Artículos 191 y siguientes, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Ley 5/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Artículo 9.1.d) de los Estatutos Jurídicos del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.

Código Seguro De Verificación	I085OpVL69ZC9J95/VoMlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	16/05/2025 09:10:38
	Domingo Arias Rodriguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	16/05/2025 07:33:26
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	15/05/2025 12:42:08
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	94/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Ref. AB/CAM

Expte. Aprobación inicial expediente liquidación IMEF ejercicio 2024.

Trámite: Certificación del acuerdo adoptado en el Consejo Rector, sesión ordinaria de fecha 15/05/2025.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por la Gerente del IMEF, con el informe de fecha 16 de abril de 2025, de la Intervención, el **Consejo Rector** resuelve:

PRIMERO.- La aprobación de la liquidación del presupuesto de este Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio 2024, que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos.

Detallándose en el apartado de ingresos las previsiones iniciales, previsiones definitivas, derechos reconocidos netos, recaudación líquida y recaudación pendiente de cobro; y, en el apartado de gastos, los créditos iniciales, créditos totales, obligaciones reconocidas netas, pagos líquidos y pagos pendientes de pago.

ESTADO DE INGRESOS:

DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación líquida	Pendiente de Cobro
TASAS, PRECIOS PÚBLICO Y OTROS INGRESOS	-	-	1.764,00	1.764,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.207.036,83	13.805.118,73	11.582.729,13	10.714.674,72	868.054,41
INGRESOS PATRIMONIALES	139.380,00	139.380,00	165.671,39	165.671,39	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00	30.000,00	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS	-	1.850.325,84	-	-	-
Suma Total Ingresos	4.376.416,83	15.824.824,57	11.750.164,52	10.882.110,11	868.054,41

ESTADO DE GASTOS:

DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
GASTOS DE PERSONAL	3.960.105,32	15.081.520,18	10.237.446,58	10.237.398,87	47,71
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	237.808,95	564.801,83	308.820,78	294.608,81	14.211,97
GASTOS FINANCIEROS	108.405,20	108.405,20	99.071,77	99.071,77	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00	100,00	-	-	-
INVERSIONES REALES	30.000,00	30.000,00	2.362,85	2.362,85	-
PASIVOS FINANCIEROS	39.997,36	39.997,36	39.989,33	39.989,33	-
Suma Total Gastos,	4.376.416,83	15.824.824,57	10.687.691,31	10.673.431,63	14.259,68

A nivel de ejecución presupuestaria:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	%	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	%
1. Gastos de personal	15.081.520,18	10.237.446,58	67,88%	1. Impuestos directos	-	-	
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	564.801,83	308.820,78	54,68%	2. Impuestos indirectos	-	-	
3. Gastos financieros	108.405,20	99.071,77	91,39%	3. Tasas y otros ingresos	-	1.764,00	
4. Transferencias corrientes	100,00	-	0,00%	4. Transferencias corrientes	13.805.118,73	11.582.729,13	83,90%
6. Inversiones reales	30.000,00	2.362,85	7,88%	5. Ingresos patrimoniales	139.380,00	165.671,39	118,86%
7. Transferencia de capital	-	-	0,00%	7. Transferencias de capital	30.000,00	-	0,00%
8. Activos financieros	-	-	0,00%	8. Activos financieros	1.850.325,84	-	0,00%
9. Pasivos financieros	39.997,36	39.989,33	99,98%	9. Pasivos financieros	-	-	0,00%
TOTAL	15.824.824,57	10.687.691,31	67,54%		15.824.824,57	11.750.164,52	74,25%

SEGUNDO.- Los remanentes de crédito a 31 de diciembre de 2024, ascienden a 5.137.133,26.-€, si bien el importe de los remanentes incorporables (que se corresponden a los de obligatoria incorporación, por ser todos ellos proyectos o créditos con financiación afectada), es de 162.079,96.-€.

Código Seguro De Verificación	I050pVL69ZC9J95/VoM1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	16/05/2025 09:10:38
	Domingo Arias Rodriguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	16/05/2025 07:33:26
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	15/05/2025 12:42:08
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	95/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Ref. AB/CAM

Expdte. Aprobación inicial expediente liquidación IMEF ejercicio 2024.

Trámite: Certificación del acuerdo adoptado en el Consejo Rector, sesión ordinaria de fecha 15/05/2025.

ESTADOS DE REMANENTES DE CRÉDITO A 31/12/2024		
Remanentes de crédito		5.137.133,26
- Comprometidos	162.079,96	
- No comprometidos	4.975.053,30	

TERCERO.- El resultado presupuestario ajustado del ejercicio es:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	11.750.164,52	10.645.339,13		1.104.825,39
b. Otras operaciones no financieras	0,00	2.362,85		-2.362,85
1. Total operaciones no financieras (a+b)	11.750.164,52	10.647.701,98		1.102.462,54
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros		39.989,33		-39.989,33
2. Total operaciones financieras (c+d)		39.989,33		-39.989,33
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	11.750.164,52	10.687.691,31		1.062.473,21
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.288.329,68	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.425.754,39	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-1.137.424,71	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-74.951,50

CUARTO.- El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		3.425.930,30
2. Derechos pendientes de cobro		906.031,21
+ del Presupuesto corriente	868.054,41	
+ del Presupuestos cerrados	37.976,80	
+ de Operaciones no presupuestarias	0	
3. Obligaciones pendientes de pago		353.805,58
+ del Presupuesto corriente	14.259,68	
+ del Presupuestos cerrados	0,00	
+ de Operaciones no presupuestarias	339.545,90	
4. Partidas pendientes de aplicación		-651.587,72
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	715.055,09	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	63.467,37	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		3.326.568,21
II. Saldo de dudoso cobro		37.860,21
III. Exceso de financiación afectada		3.442.056,98
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		-153.348,98

Código Seguro De Verificación	I085OpVL69ZC9J95/VoMlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	16/05/2025 09:10:38
	Domingo Arias Rodriguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	16/05/2025 07:33:26
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	15/05/2025 12:42:08
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3142

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	96/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Ref. AB/CAM

Expdte. Aprobación inicial expediente liquidación IMEF ejercicio 2024.

Trámite: Certificación del acuerdo adoptado en el Consejo Rector, sesión ordinaria de fecha 15/05/2025.

QUINTO.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2024.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor a 01/01/2024	164.331,94
Saldo acreedor a 31/12/2024	176.032,29
Diferencia	- 11.700,35

SEXTO.- La remisión de la presente propuesta al Sra. Alcaldesa para su aprobación definitiva.

Lo que se somete a la aprobación del Consejo Rector."

Y para que así conste y surta los efectos consiguientes, expido la presente certificación de conformidad con las disposiciones adicionales 8ª y 11ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de orden y con el visto bueno del Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), don José Eduardo Ramírez Hermoso, en Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	I085OpVL69ZC9J95/VoMlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	16/05/2025 09:10:38
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	16/05/2025 07:33:26
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	15/05/2025 12:42:08
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3143

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	97/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 DEL
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN
(IMEF)

INDICE

INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE RELATIVO A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN AL EJERCICIO 2024.	1 - 6
INFORME LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.	7 - 14
EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.	15 - 79

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	98/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda,
Modernización y Recursos Humanos
Intervención General
CFP
RE 479/04/02/25
IGR 34045

ASUNTO: INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE RELATIVO
LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
EMPLEO Y LA FORMACIÓN AL EJERCICIO 2024.

1.ANTECEDENTES

Visto el expediente y de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General respecto del Organismo Autónomo se emite el siguiente informe.

Que una vez finalizado el ejercicio 2024, se procede por el Instituto Municipal a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la entidad local para su aprobación.

La liquidación cuya aprobación se propone, ofrece el siguiente resumen:

I.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024.

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos	-	-	-	-	-
2	Impuestos indirectos	-	-	-	-	-
3	Tasas y otros ingresos	-	-	1.764,00	1.764,00	-
4	Transferencias corrientes	4.207.036,83	13.805.118,73	11.582.729,13	10.714.674,72	868.054,41
5	Ingresos Patrimoniales	139.380,00	139.380,00	165.671,39	165.671,39	-
6	Enajenación de Inv. reales	-	-	-	-	-
7	Transferencias de capital	30.000,00	30.000,00	-	-	-
8	Activos financieros	-	1.850.325,84	-	-	-
9	Pasivos financieros	-	-	-	-	-
Suma Total Ingresos		4.376.416,83	15.824.824,57	11.750.164,52	10.882.110,11	868.054,41

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2024

Código Seguro De Verificación	hPec6HOMI8MT+SzdMO2Vsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Ortega Suárez - Interventora Adjunta - AMOS	Firmado	16/04/2025 12:15:27
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	99/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda,
Modernización y Recursos Humanos
Intervención General
CFP
RE 479/04/02/25
IGR 34045

II.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2024.

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos liquidados	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	3.960.105,32	15.081.520,18	10.237.446,58	10.237.398,87	47,71
2	Gastos en bienes corrientes y serv.	237.808,95	564.801,83	308.820,78	294.608,81	14.211,97
3	Gastos financieros	108.405,20	108.405,20	99.071,77	99.071,77	-
4	Transferencias corrientes	100,00	100,00	-	-	-
5	Fondo de Contingencia	-	-	-	-	-
6	Inversiones reales.	30.000,00	30.000,00	2.362,85	2.362,85	-
7	Transferencias de capital	-	-	-	-	-
8	Activos financieros	-	-	-	-	-
9	Pasivos financieros.	39.997,36	39.997,36	39.989,33	39.989,33	-
Suma Total Gastos		4.376.416,83	15.824.824,57	10.687.691,31	10.673.431,63	14.259,68

III.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según se informa, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	11.750.164,52	10.645.339,13		1.104.825,39
b. Otras operaciones no financieras		2.362,85		-2.362,85
1. Total operaciones no financieras (a+b)	11.750.164,52	10.647.701,98		1.102.462,54
2. Activos financieros	-	-		
3. Pasivos financieros	-	39.989,33		-39.989,33
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	11.750.164,52	10.687.691,31		1.062.473,21
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			-	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.288.329,68	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.425.754,39	
Total Ajustes			-1.137.424,71	
Resultado presupuestario ajustado				-74.951,50

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2024

Código Seguro De Verificación	hPsc6HOMI8MT+SZdMO2Vsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Ortega Suárez - Interventora Adjunta - AMOS	Firmado	16/04/2025 12:15:27
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	100/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IV.- El Remanente de Tesorería, según se informa, presenta el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTES
1. Fondos líquidos	3.425.930,30
2. Derechos pendientes de cobro	906.031,21
+ del Presupuesto corriente	868.054,41
+ del Presupuesto cerrado	37.976,80
+ de Operaciones no presupuestarias	-
3. Obligaciones pendientes de pago	353.805,58
+ del Presupuesto corriente	14.259,68
+ del Presupuesto cerrado	-
+ de Operaciones no presupuestarias	339.545,90
4. Partidas pendientes aplicación	-651.587,72
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	715.055,09
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	63.467,37
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	3.326.568,21
II. Saldo de dudoso cobro	37.860,21
III. Exceso de financiación afectada	3.442.056,98
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I.II.III.)	-153.348,98

V.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor a 1/1/2024	164.331,94
Saldo acreedor a 31/12/2024	176.032,29
Diferencia	-11.700,35

2. LEGISLACIÓN APLICABLE.

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D. 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2024

Código Seguro De Verificación	hPsc6HOMI8MT+SZdMO2Vsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Ortega Suárez - Interventora Adjunta - AMOS	Firmado	16/04/2025 12:15:27
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	101/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



B006754ed116100386707e938940c141

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda,
Modernización y Recursos Humanos
Intervención General
CFP
RE 479/04/02/25
IGR 34045

- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

3. CONSIDERACIONES.

Que el artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidenta y a los efectos de lo previsto en el artículo 193.

Que el órgano competente para aprobar inicialmente la liquidación de cada ejercicio con arreglo al artículo 9.1.d) de sus Estatutos, es el Consejo Rector, la aprobación inicial de la liquidación se someterá luego a la aprobación del órgano municipal competente. Su aprobación corresponde al Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos por delegación de la Sra. Alcaldesa de conformidad con el artículo 191.3 TRLRHL en relación con el 124.4 LBRL.

De la liquidación del Presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre. De la liquidación aprobada se remitirán copias a las Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de julio de 2024 se aprobaron los siguientes objetivos de deuda pública (1,3% PIB), estabilidad presupuestaria (0% PIB) y regla de gasto (3,2% PIB) para 2025. Acuerdo rechazado por el Senado.

El Consejo de Ministros adoptó un nuevo acuerdo con fecha 10 de septiembre de 2024, acuerdo fue remitido al Congreso de los Diputados el 11 de septiembre y posteriormente, el Consejo de Ministros, el 24 de septiembre, acordó la retirada de su tramitación.

Previsiones recogidas en el Programa de Estabilidad 2023-2026, de 28 de abril de 2023 (valorado favorablemente por el Consejo en julio de 2023), fijan el objetivo de estabilidad para el año 2025 en superávit del 0,1% PIB pero en términos de ingresos no financieros.

Ante esta situación, según el art. 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La liquidación debe estar confeccionada antes de 1 de marzo del presente ejercicio, produciéndose un retraso en el plazo que establece el artículo 191 TRLRHL, en relación con el 192.

El grado de ejecución del presupuesto 2024 respecto créditos/ previsiones definitivas, es el siguiente:

PRESUPUESTO GASTOS			PRESUPUESTO INGRESOS	
CAPÍTULO	CAPITULO	% Ejecución	CAPITULO	% Ejecución
1	Gastos de personal	67,9	Impuestos directos	-
2	Gastos en bienes ctes y serv	54,7	Impuestos indirectos	-

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2024

Código Seguro De Verificación	hPsc6HOMI8MT+SZdMO2Vsw==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Ortega Suárez - Interventora Adjunta - AMOS		Firmado	16/04/2025 12:15:27	
Observaciones			Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	102/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3	Gastos financieros	91,4	Tasas y otros	-
4	Transferencias corrientes	0,00	Transferencias corrientes	83,9
5	Fondo de Contingencia	-	Ingresos patrimoniales	118,9
6	Inversiones reales	7,9	Enajenación de inversiones	-
7	Transferencias de capital	-	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	-	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	99,9	Pasivos financieros	-
	TOTAL	67,5	TOTAL	74,3

El importe de las devoluciones de ingreso por reintegro de subvenciones asciende a 506.175,38 euros.

Los saldos de dudoso cobro de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados ascienden al 100% de la cuantía, siendo su importe 37.860,21 euros (mayoritariamente deuda del Ayuntamiento), el Ayuntamiento hizo una aportación extraordinaria 2021 por lo que no tiene nada pendiente de pago de ejercicios anteriores al 2023, dicho saldo debe ser objeto de depuración en este ejercicio 2025 ya que ha sido reiterado sin darse debido cumplimiento.

El Resultado Presupuestario, una vez ajustado con el cálculo de las obligaciones reconocidas que se financiaron con Remanente de Tesorería para gastos generales, las desviaciones positivas y negativas de financiación afectada, presenta un resultado presupuestario ajustado negativo de 74.951,50 euros. El OA debe revisar los proyectos contables para su adecuación a la realidad, las diferencias en las desviaciones de financiación calculadas manualmente son mínimas frente a las del programa de contabilidad, según consta en el expediente.

El Remanente de tesorería para gastos generales, una vez restado el exceso de financiación afectada por importe de 3.326.568,21 euros y los saldos de dudoso cobro, presenta un saldo negativo de 153.348,98 euros frente al positivo del ejercicio anterior.

El OA deberá instar al Ayuntamiento la cancelación de las operaciones OPAs por aportaciones pendientes de ejercicios anteriores.

Tanto los cobros como los pagos pendientes de aplicación deberán ser aplicados en el presente ejercicio sin más demoras.

Las obligaciones pendientes de pago del ejercicio ascienden a 14.259,68 €, siendo el periodo medio de pago a proveedores de 9,84 días.

La existencia de Remanente de tesorería para gastos generales negativo es especialmente grave(también se produjo en el año 2022) disponiendo el artículo 193 TRLRHL que:

“1. En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Pleno de la corporación o el órgano competente del organismo autónomo, según corresponda, deberán proceder, en la primera sesión que celebren, a la reducción de gastos

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2024

Código Seguro De Verificación	hPsc6HOMI8MT+SZdMO2Vsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Ortega Suárez - Interventora Adjunta - AMOS	Firmado	16/04/2025 12:15:27
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	103/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



B006754ed116100386707e938e040c141

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda,
Modernización y Recursos Humanos
Intervención General
CFP
RE 479/04/02/25
IGR 34045

del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción sólo podrá revocarse por acuerdo del Pleno, a propuesta del presidente, y previo informe del Interventor, cuando el desarrollo normal del presupuesto y la situación de la tesorería lo consintiesen.

2. Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de operación de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de esta ley.

3. De no adoptarse ninguna de las medidas previstas en los dos apartados anteriores, el presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit.”

Por ello, el OA deberá tramitar el expediente en el que se propongan las medidas a adoptar por el órgano competente para compensar la cantidad de -153.348,98

Con los datos obrantes en el expediente, el Organismo tiene capacidad de financiación a efectos de estabilidad presupuestaria y cumple con el PMP .

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General.

En Las Palmas de Gran Canaria, firma y fecha electrónica

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2024

Código Seguro De Verificación	hPsc6HOMI8MT+SZdMO2Vsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Ortega Suárez - Interventora Adjunta - AMOS	Firmado	16/04/2025 12:15:27
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	104/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

I. LEGISLACIÓN APLICABLE:

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
2. Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
3. Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
4. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
5. Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, por el que se acuerda la remisión de determinada información económico-financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
6. Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

II. LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:

a) **Ámbito temporal (Art. 191.1 y 3 del TRLHL).**

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes.

b) **Órgano competente (Art. 192 del TRLHL).**

El punto 2 del artículo 192 del TRLRHL dispone que *“la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por el presidente y a los efectos previstos en el artículo 193”*.

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación corresponde pues al Alcalde y, por su delegación, la Coordinadora General de Hacienda, Contratación y Patrimonio según nombramiento de la Junta de Gobierno Local en su sesión del 4 de noviembre de 2024. El órgano competente para proponer esta liquidación es el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, al que los Estatutos de éste Organismo atribuye la aprobación inicial de la liquidación del presupuesto, a propuesta de su Presidente.

c) **Dación de cuenta (Art. 90 del RD 500/1990, de 20 de abril y 193.4 del TRLHL).**

De la liquidación del presupuesto, una vez aprobado, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

d) **Comunicación de la liquidación de las Administraciones Públicas (Art. 193.5 del TRLHL).**

Deberá remitirse copia de la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado. Esta remisión se realizará por

Página 1 de 8

Código Seguro De Verificación	1faY18TcGKbBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora	 7
Firmado Por	Luis Domingo Gimón Rodríguez - Jefe de Unidad Técnica IMEF	Firmado	03/02/2025 13:39:02	
	Maria Celeste Acosta Melian - Técnico Especialista de Gestión-MCAM	Firmado	03/02/2025 13:36:40	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3151

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	105/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



medios telemáticos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, del Presidente del Gobierno de Canarias y la Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero.

e) Estructura y contenido.

La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto, de conformidad con el artículo 93 del RD 500/1990:

Respecto al **presupuesto de gastos**, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

Respecto al **presupuesto de ingresos**, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación presupuestaria deberán determinarse las siguientes magnitudes:

- **Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre** integrarán la agrupación de presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de Tesorería local.
- **El Resultado Presupuestario** del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo periodo. Este resultado deberá ajustarse en los términos expresados en el artículo 97 del R.D. 500/90 y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada y los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales.
- **Los Remanentes de Crédito** estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Los remanentes de crédito sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 del TRLRHL, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente.
- **El Remanente de Tesorería** de la Entidad Local estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos a 31 de diciembre del ejercicio. Será calculado de conformidad con las Reglas de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

f) Contenido de la liquidación presupuestaria.

Examinada la documentación que integra el expediente se verifica que se han determinado las magnitudes exigidas por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, es decir:

1. Resultado Presupuestario del ejercicio 2024 a 31/12/2024.
2. Remanente de Tesorería a 31/12/2024.
3. Estado de Remanentes de Crédito a 31/12/2024.
4. Estado de Ejecución del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2024.
5. Liquidación del Presupuesto de Gastos y de Ingresos 2024.

Código Seguro De Verificación	1faY18TcGKbEXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Domingo Gimón Rodríguez - Jefe de Unidad Técnica IMEF	Firmado	03/02/2025 13:39:02
	Maria Celeste Acosta Melian - Técnico Especialista de Gestión-MCAM	Firmado	03/02/2025 13:36:40
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	106/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se informa que:

PRIMERO.- Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación correspondientes al ejercicio 2024 se han elaborado a partir de los datos que, a fecha 31 de diciembre de 2024, figuran en el sistema de información contable (SICAL) del Organismo. El contenido de estos datos se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

SEGUNDO.- El resumen por capítulos que aparece en el Estado de Ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 2024, presenta de manera resumida, la siguiente información:

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
TASAS, PRECIOS PÚBLICO Y OTROS INGRESOS	-	-	1.764,00	1.764,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.207.036,83	13.805.118,73	11.582.729,13	10.714.674,72	868.054,41
INGRESOS PATRIMONIALES	139.380,00	139.380,00	165.671,39	165.671,39	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00	30.000,00	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS	-	1.850.325,84	-	-	-
Suma Total Ingresos	4.376.416,83	15.824.824,57	11.750.164,52	10.882.110,11	868.054,41

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
GASTOS DE PERSONAL	3.960.105,32	15.081.520,18	10.237.446,58	10.237.398,87	47,71
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	237.808,95	564.801,83	308.820,78	294.608,81	14.211,97
GASTOS FINANCIEROS	108.405,20	108.405,20	99.071,77	99.071,77	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00	100,00	-	-	-
INVERSIONES REALES	30.000,00	30.000,00	2.362,85	2.362,85	-
PASIVOS FINANCIEROS	39.997,36	39.997,36	39.989,33	39.989,33	-
Suma Total Gastos.	4.376.416,83	15.824.824,57	10.687.691,31	10.673.431,63	14.259,68

Para un análisis más detallado de la ejecución presupuestaria, se puede analizar el grado de ejecución tanto del presupuesto de ingresos como de gastos, teniendo en cuenta la clasificación económica:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	%	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	%
1. Gastos de personal	15.081.520,18	10.237.446,58	67,88%	1. Impuestos directos	-	-	
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	564.801,83	308.820,78	54,68%	2. Impuestos indirectos	-	-	
3. Gastos financieros	108.405,20	99.071,77	91,39%	3. Tasas y otros ingresos	-	1.764,00	
4. Transferencias corrientes	100,00	-	0,00%	4. Transferencias corrientes	13.805.118,73	11.582.729,13	83,90%
6. Inversiones reales	30.000,00	2.362,85	7,88%	5. Ingresos patrimoniales	139.380,00	165.671,39	118,86%
7. Transferencia de capital	-	-	0,00%	7. Transferencias de capital	30.000,00	-	0,00%
8. Activos financieros	-	-	0,00%	8. Activos financieros	1.850.325,84	-	0,00%
9. Pasivos financieros	39.997,36	39.989,33	99,98%	9. Pasivos financieros	-	-	0,00%
TOTAL	15.824.824,57	10.687.691,31	67,54%		15.824.824,57	11.750.164,52	74,25%

Código Seguro De Verificación	1faY18TcGKbEXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora	 9
Firmado Por	Luis Domingo Gimón Rodríguez - Jefe de Unidad Técnica IMEF	Firmado	03/02/2025 13:39:02	
	Maria Celeste Acosta Melian - Técnico Especialista de Gestión-MCAM	Firmado	03/02/2025 13:36:40	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	107/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



La ejecución de gastos (entendiéndose gasto ejecutado aquel que ha llegado al menos a la fase de obligación reconocida) fue del 67,54% de los créditos definitivos del presupuesto del ejercicio 2024.

Del análisis de ejecución de ingresos se desprende que se ejecutó (entendiéndose ingreso aquel que hubiese alcanzado la fase de derechos reconocidos) el 74,25% de las previsiones definitivas del presupuesto del ejercicio 2024.

TERCERO.- Los remanentes de crédito estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Los remanentes de crédito, sin más excepciones que las señaladas en el art. 182 de LRLHL, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente.

ESTADOS DE REMANENTES DE CRÉDITO A 31/12/2024		
Remanentes de crédito		5.137.133,26
- Comprometidos	162.079,96	
- No comprometidos	4.975.053,30	

CUARTO.- El Resultado Presupuestario constituye una característica de las Administraciones Públicas, legalmente sujetas al principio de presupuesto anual, que, al final de cada ejercicio, debe de poner de manifiesto, de acuerdo con su signo, el déficit o superávit obtenido por el sujeto contable, derivado exclusivamente de la ejecución del presupuesto del ejercicio al que se refiere.

El Resultado Presupuestario del ejercicio viene determinado por la diferencia entre los derechos netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período. Este resultado ha sido ajustado en los términos expresados en los art. 96 y 97 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada.

- Gastos financiados con Remanente de Tesorería. En el ejercicio 2024, no se reconocieron obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales.
- Las desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada. Las desviaciones de financiación que deben ajustar el Resultado Presupuestario, son las imputables al ejercicio, es decir, las que se han producido en la ejecución del presupuesto que se va a liquidar, y que se obtendrán tomando en consideración el coeficiente de financiación parcial para cada agente financiador y para cada concepto de ingresos, y el importe de las obligaciones y los derechos reconocidos relativos al agente y concepto de que se trate, referidas unas y otros al ejercicio presupuestario. Por tanto, los importes de las desviaciones son los que figuran en el seguimiento contable de los proyectos de gasto con financiación afectada.

De los proyectos de gastos con financiación afectada ejecutados por el IMEF en el ejercicio 2024 y obtenidas para cada uno de los mismos, según el SICAL, las desviaciones de financiación imputables al ejercicio son:

Desviaciones positivas ... 3.425.754,39 Desviaciones negativas... 2.288.329,68

Código Seguro De Verificación	1faY18TcGKbEXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Domingo Gimón Rodríguez - Jefe de Unidad Técnica IMEF	Firmado	03/02/2025 13:39:02
	Maria Celeste Acosta Melian - Técnico Especialista de Gestión-MCAM	Firmado	03/02/2025 13:36:40
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	108/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El Resultado Presupuestario del ejercicio se ajustará, conforme a lo establecido en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, de la siguiente forma:

- Por un lado, se restan las desviaciones positivas de financiación, que se producen cuando en un proyecto de gasto financiado con un ingreso concreto, este ingreso (derecho reconocido) si se ha producido a 31 de diciembre, pero el gasto (obligaciones reconocidas) correspondiente está pendiente de realizar a esa misma fecha, por tanto, al tener ingresos pero no gastos, tengo una diferencia o desviación positiva que es ficticia al aumentar irrealmente el resultado presupuestario, situación que se invertirá en el ejercicio siguiente al realizar el gasto y no tener ese ingreso. Para compensar esa desviación positiva ficticia se restan del resultado presupuestario.

En el ejercicio 2024, se han producido desviaciones positivas por importe de 3.425.754,39.-€, que restarán en el resultado presupuestario.

- Por otro lado, el Resultado Presupuestario se ajusta con las desviaciones negativas de financiación, que se producen cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata, de gastos que se han realizado en éste ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores. Tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacoplamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentando aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

En el ejercicio 2024, se han producido desviaciones negativas por importe de 2.288.329,68.-€, que sumaran en el resultado presupuestario.

La cifra que arroja el Resultado Presupuestario del IMEF en el ejercicio 2024, antes de ajustes es positivo en 1.062.473,21.-€, ya que los ingresos liquidados fueron superiores a las obligaciones liquidadas en el ejercicio.

El Resultado experimenta una considerable disminución una vez practicados los ajustes exigidos por la norma.

Una vez practicados todos los ajustes el Resultado Presupuestario presenta un resultado negativo por importe de 74.951,50.-€, es decir, un déficit presupuestario respecto de las previsiones de ingresos y gastos.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	11.750,164,52	10.645,339,13		1.104.825,39
b. Otras operaciones no financieras	0,00	2.362,85		-2.362,85
1. Total operaciones no financieras (a+b)	11.750,164,52	10.647.701,98		1.102.462,54
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros		39,989,33		-39,989,33
2. Total operaciones financieras (c+d)		39,989,33		-39,989,33
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	11.750,164,52	10.687.691,31		1.062.473,21
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.288,329,68	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.425,754,39	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-1.137,424,71	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-74.951,50

Código Seguro De Verificación	1faY18TcGKbBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Domingo Gimón Rodríguez - Jefe de Unidad Técnica IMEF	Firmado	03/02/2025 13:39:02
	Maria Celeste Acosta Melian - Técnico Especialista de Gestión-MCAM	Firmado	03/02/2025 13:36:40
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	109/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





QUINTO.- El Remanente de Tesorería está regulado en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora Haciendas Locales, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, art. 101 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y las Reglas de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

El Remanente de Tesorería Total es el indicador de solvencia económica a corto plazo del IMEF, es decir, nos muestra la capacidad de hacer frente a los pagos y obligaciones en el corto plazo. No muestra, por tanto, un escenario estructural a largo plazo sino coyuntural y su resultado ofrece diferentes consecuencias en función de si éste es positivo (existen recursos para financiar gastos) o si es negativo (reflejaría un déficit a financiar).

El IMEF tiene un Remanente de Tesorería General positivo, para el ejercicio 2024, de tres millones trescientos veintiséis mil quinientos sesenta y ocho euros y veintiún céntimos (3.326.568,21.-€).

En el Remanente de Tesorería Total deberán distinguirse dos partes:

1. Remanente de Tesorería destinado a financiar la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a gastos con financiación afectada (exceso de financiación afectada). Está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas que, en dichos gastos, y para cada una de las aplicaciones del presupuesto de ingresos que los financian, se produzca del inicio del gasto hasta el final del ejercicio que se liquida, es decir, la desviación acumulada positiva para cada agente financiador dentro del proyecto.

El SICAL, recoge como exceso de financiación afectada el importe de 3.442.056,98.-€. Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a los que se imputan.

2. Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Se obtiene de la diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el exceso de financiación. Este déficit, se puede destinar a completar, en su caso, la financiación de la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a los gastos de financiación afectada y el exceso supone un recurso para la financiación de créditos futuros.

Los derechos de difícil o imposible recaudación son una provisión que se realiza para no considerar todos los derechos de cobro como realizables dado que, por lógica y prudencia, se considera que todos esos derechos no van a ser cobrados.

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su art. 191 que *“La cuantificación del remanente de tesorería deberá de realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible cuantificación”*.

El art. 193.bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, introducido por el uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establece unos criterios para los derechos de difícil o imposible recaudación con una serie de límites mínimos.

En nuestro caso, se ha dotado provisión por dudosos cobro por el 100% de los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados de operaciones presupuestarias (dicho importe se corresponde a parte de la cuarta transferencia corriente del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2010 que fue compensada por parte del Ayuntamiento, ya que abono una sentencia del IMEF, pero que desde el IMEF no se reflejó contablemente), toda vez que su antigüedad abarca desde el año 2010, existiendo escasa probabilidad de cobro de los mismos, ascendiendo el importe de dicha dotación a treinta y siete mil setecientos ochenta y cinco euros y cincuenta y un céntimos

Página 6 de 8

Código Seguro De Verificación	1faY18TcGKbXocDn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Domingo Gimón Rodríguez - Jefe de Unidad Técnica IMEF	Firmado	03/02/2025 13:39:02
	Maria Celeste Acosta Melian - Técnico Especialista de Gestión-MCAM	Firmado	03/02/2025 13:36:40
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



12

3156

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	110/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(37.785,51.-€)., y habría que proceder a dar de baja en el ejercicio 2025, así como el 50% de 107,49.-€ que se corresponde con parte de la subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo para la ejecución del proyecto "Cataleya 4" (2020/3/0/15), y el 25% de 83,80.-€ que se corresponden con la actualización del módulo C por incremento del SMI 2022 del proyecto "Info Web" (2022/3/0/11).

Respecto a las partidas no presupuestarias pendientes de aplicación, los pagos se refieren a comisiones bancarias generadas en los años 2020 a 2024 por los saldos positivos que el IMEF mantiene en los bancos y que aún no han podido ser aplicadas al presupuesto. En el año 2024 no se ha producido ninguna partida bajo este epígrafe no presupuestario.

Respecto a los cobros pendientes de aplicación, la cifra a 31 de diciembre disminuyeron con respecto al ejercicio anterior, si bien a final del ejercicio 2024, el Servicio Canario de Empleo nos hizo ingreso de las subvenciones concedidas que tienen inicio en el ejercicio 2025, momento en el que se procederá a aplicar dichos ingresos.

Los valores obtenidos en el cálculo del remanente de tesorería son los siguientes:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		3.425.930,30
2. Derechos pendientes de cobro		906.031,21
+ del Presupuesto corriente	868.054,41	
+ del Presupuestos cerrados	37.976,80	
+ de Operaciones no presupuestarias	0	
3. Obligaciones pendientes de pago		353.805,58
+ del Presupuesto corriente	14.259,68	
+ del Presupuestos cerrados	0,00	
+ de Operaciones no presupuestarias	339.545,90	
4. Partidas pendientes de aplicación		-651.587,72
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	715.055,09	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	63.467,37	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		3.326.568,21
II. Saldo de dudoso cobro		37.860,21
III. Exceso de financiación afectada		3.442.056,98
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		-153.348,98

Todo esto con el fin de que los estados financieros presenten una imagen fiel de la realidad económico-financiera de este Organismo, lo que pone de manifiesto un Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo equivalente a ciento cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho euros y noventa y ocho céntimos (-153.348,98.-€).

Conforme al art. 193.del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y dado que el IMEF presenta un remanente de tesorería para gastos generales negativos, se tendría que:

1. "En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Pleno de la corporación o el órgano competente del organismo autónomo, según corresponda, deberán proceder, en la primera sesión que celebren, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción sólo podrá revocarse por acuerdo del Pleno, a propuesta del presidente, y previo informe del

Código Seguro De Verificación	1faY18TcGKbEXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Domingo Gimón Rodríguez - Jefe de Unidad Técnica IMEF	Firmado	03/02/2025 13:39:02
	Maria Celeste Acosta Melian - Técnico Especialista de Gestión-MCAM	Firmado	03/02/2025 13:36:40
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	111/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Interventor, cuando el desarrollo normal del presupuesto y la situación de la tesorería lo consintiesen.*
- 2. Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de operación de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de esta ley.*
 - 3. De no adoptarse ninguna de las medidas previstas en los dos apartados anteriores, el presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit”.*

SEXTO.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2024.

El movimiento de la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” es:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor a 01/01/2024	164.331,94
Saldo acreedor a 31/12/2024	176.032,29
Diferencia	- 11.700,35

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica

Coincide con los datos que figuran en el Sical

Técnico del IMEF

M^a Celeste Acosta Melián

Jefe de Unidad Técnica del IMEF

Luis Domingo Gimón Rodríguez
(Por encomienda de funciones s/Resol. 116/24, de 4 de marzo)

Código Seguro De Verificación	1faY18TcGKbBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora	 14
Firmado Por	Luis Domingo Gimón Rodríguez - Jefe de Unidad Técnica IMEF	Firmado	03/02/2025 13:39:02	
	Maria Celeste Acosta Melian - Técnico Especialista de Gestión-MCAM	Firmado	03/02/2025 13:36:40	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	112/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	113/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

INDICE

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

ESTADO DE EJECUCION EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	4
---	---

I. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

I.1. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	5
I.2. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	10
I.3. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	13
I.4. RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y CAPÍTULO	25
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y ECONÓMICA	27

II. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

II.1. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	32
II.2. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	34

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

IV. REMANENTE DE TESORERÍA

V. SITUACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

V.1. POR AÑOS	45
V.2. POR APLICACIONES DEL EJERCICIO 2024	58

VI. OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	114/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
RESUMEN POR CAPITULOS DE GASTOS E INGRESOS.

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	115/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Nétos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.	4.207.036,83	9.598.081,90	13.805.118,73	1.764,00	1.764,00		1.764,00		1.764,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	139.380,00		139.380,00	11.582.729,13	11.220.850,10	506.175,38	10.714.674,72	868.054,41	-2.222.389,60
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	30.000,00		30.000,00	165.671,39	165.671,39		165.671,39		26.291,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.									-30.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		1.850.325,84	1.850.325,84						-1.850.325,84
	Suma Total Ingresos.	4.376.416,83	11.448.407,74	15.824.824,57	11.750.164,52	11.388.285,49	506.175,38	10.882.110,11	868.054,41	-4.074.660,05

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.960.105,32	11.121.414,86	15.081.520,18	10.237.446,58	10.237.398,87		10.237.398,87	47,71	4.844.073,60
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	237.808,95	326.992,88	564.801,83	308.820,78	294.608,81		294.608,81	14.211,97	255.981,05
3	GASTOS FINANCIEROS.	108.405,20		108.405,20	99.071,77	99.071,77		99.071,77		9.333,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	100,00		100,00						100,00
6	INVERSIONES REALES.	30.000,00		30.000,00	2.362,85	2.362,85		2.362,85		27.637,15
9	PASIVOS FINANCIEROS.	39.997,36		39.997,36	39.989,33	39.989,33		39.989,33		8,03
	Suma Total Gastos.	4.376.416,83	11.448.407,74	15.824.824,57	10.687.691,31	10.673.431,63		10.673.431,63	14.259,68	5.137.133,26

	Diferencia...				1.062.473,21	7.14.853,86	506.175,38	208.678,48	853.794,73	1.062.473,21
--	---------------	--	--	--	--------------	-------------	------------	------------	------------	--------------



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	117/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
I.1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	118/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
APLICACIÓN PRESUP.			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	766.121,92	2.156.960,02	2.923.081,94	2.946.704,62	2.946.704,62	2.946.704,62	-23.622,68	
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	328.337,97	924.362,86	1.252.700,83	697.276,09	697.276,09	697.276,09	555.424,74	
241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	63.512,17		63.512,17				63.512,17	
241	10900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3%.(GERENTE)	1.603,63		1.603,63				1.603,63	
241	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	62.140,80		62.140,80				62.140,80	
241	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	201.493,80		201.493,80				201.493,80	
241	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	54.643,68		54.643,68				54.643,68	
241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	105.193,26		105.193,26				105.193,26	
241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	125.561,16		125.561,16				125.561,16	
241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	281.664,60		281.664,60				281.664,60	
241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	39.075,84		39.075,84				39.075,84	
241	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
241	13001	HORAS EXTRAS PROCESOS ELECTORALES				99,00	99,00	99,00	-99,00	
241	13002	OTRAS REMUNERACIONES.								
241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	1.052.508,62	5.195.626,28	6.248.134,90	4.814.624,70	4.814.624,70	4.814.624,70	1.433.510,20	
241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS				654.331,93	654.289,29	654.289,29	-654.289,29	
241	13900	INCREMENTO RETRIB. 3% (PERSONAL LABORAL)	74.542,75		74.542,75				74.542,75	
241	13901	PREVISION RPT	29.394,27		29.394,27				29.394,27	
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	727.065,37	2.844.465,70	3.571.531,07	1.182.952,66	1.123.106,64	1.123.058,93	47,71	2.448.424,43
241	16204	ACCIÓN SOCIAL.	9.795,48		9.795,48				9.795,48	
241	16205	SEGUROS.	37.450,00		37.450,00				37.450,00	
241	16206	AYUDAS ESCOLARES				1.346,24	1.346,24	1.346,24	-1.346,24	
241	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		4.100,00	4.100,00				4.100,00	
241	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	9.000,00		9.000,00				9.000,00	
241	21200	REPAR.MANTEN. Y CONSERVACION EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000,00		8.000,00				8.000,00	
241	21300	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MAQUINARIA INST.TECNICAS Y UT.	3.000,00		3.000,00				3.000,00	
241	21396	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.				2.072,59	2.072,59	2.072,59	-2.072,59	
241	21500	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
		Suma	3.982.105,32	11.125.514,86	15.107.620,18	10.299.407,83	10.239.519,17	10.239.471,46	47,71	4.868.101,01



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
241	21600	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. EQUIPOS	1.000,00	1.000,00	52.399,31	45.114,32	37.863,47	1.000,00	
241	22000	PROCESOS DE INFORMACION	10.000,00	23.963,74	33.963,74				-11.150,58
241	22001	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00	31.419,31	32.419,31	5.320,26	5.320,26		27.099,05
241	22002	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	13.000,00	6.534,88	19.534,88				
241	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	8.543,45	8.543,45		10.991,43
241	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.000,00		1.000,00				1.000,00
241	22104	VESTUARIO.	1.000,00	43.707,70	44.707,70				-1.723,38
241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.				46.431,08	46.431,08		
241	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	500,00	6.050,00	6.550,00	10.303,31	10.303,31		-10.303,31
241	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	500,00	7.365,03	7.865,03	10.845,41	10.845,41		-4.295,41
241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	500,00	7.565,03	7.565,03	2.183,09	2.183,09		5.681,94
241	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00	51.932,39	52.932,39				7.565,03
241	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	15.000,00		15.000,00	12.222,75	6.524,63	5.698,12	40.709,64
241	22300	TRANSPORTE	500,00	16.400,20	16.900,20	10.774,00	10.774,00		15.000,00
241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	100,00	4.600,00	4.700,00	1.895,92	1.895,92		6.126,20
241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	500,00		500,00				2.804,08
241	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00		500,00				500,00
241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.000,00	13.819,21	23.819,21	43.941,93	25.641,68		-1.822,47
241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	5.000,00		5.000,00	1.124,84	1.124,84		3.875,16
241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.000,00		1.000,00				1.000,00
241	22696	GASTOS DIVERSOS, INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO	26.000,00		26.000,00				26.000,00
241	22698	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	25.000,00		25.000,00				25.000,00
241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.307,65	23.725,70	28.033,35	664,68	664,68		27.368,67
241	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	1.000,00		1.000,00				1.000,00
241	22701	SEGURIDAD.	25.773,26		25.773,26				25.773,26
241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00		5.000,00				5.000,00
241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	1.000,00	74.409,69	75.409,69	102.392,34	69.328,71	963,00	5.117,98
241	22796	ACTIVIDAD DOCENTE							
241	22799	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMP.Y PROFES. INDEM.REVISIÓN OFICIO				36.775,14	36.775,14		-36.775,14
241	23010	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	58.628,04		58.628,04	40.021,43	15.647,39		42.980,65
241	23020	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO. DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00				1.000,00
		Suma	4.191.414,27	11.437.007,74	15.628.422,01	10.543.298,20	10.529.338,52	13.959,68	5.085.123,81



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
APLICACIÓN PRESUP.			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
241	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
241	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		12.400,00	719,16	719,16	719,16		11.680,84
241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	500,00	11.400,00	500,00					500,00
241	35200	INTERESES DE DEMORA	108.405,20		108.405,20	99.071,77	99.071,77	99.071,77		9.333,43
241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES	100,00		100,00					100,00
241	62300	ESTUDIO/INVEST								
241	62300	MAQUINARIA/INSTALUTILLAJE, USO	10.000,00		10.000,00					10.000,00
241	62500	SERVICIO								
241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO	10.000,00		10.000,00	7.103,35	2.362,85	2.362,85		7.637,15
241	62600	SERVICIOS	10.000,00		10.000,00					10.000,00
241	64100	EQUIPOS INFORMATICOS, USO								
241	64100	SERVICIOS								
241	91100	GASTOS EN APLICACIONES	39.997,36		39.997,36	39.989,33	39.989,33	39.989,33		8,03
241	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES								
912	23000	DEL SECTOR PUBLICO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS								
912	23100	DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS								
912	23301	DE GOBIERNO.	2.000,00		2.000,00	2.250,00	2.250,00	1.950,00	300,00	-250,00
		OTRAS INDEMNIZACIONES. ASISTENCIA								
		CONSEJO RECTOR.								
		Suma	4.376.416,83	11.448.407,74	15.824.824,57	10.849.771,27	10.687.691,31	10.673.431,63	14.259,68	5.137.133,26



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
I.2. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DEL GASTO.

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	122/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.094.459,89	3.081.322,88	4.175.782,77	3.643.980,71	3.643.980,71	3.643.980,71		531.802,06
	Total Gr. Progra. . .	1.094.459,89	3.081.322,88	4.175.782,77	3.643.980,71	3.643.980,71	3.643.980,71		531.802,06
	Total Política	1.094.459,89	3.081.322,88	4.175.782,77	3.643.980,71	3.643.980,71	3.643.980,71		531.802,06
24	FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.	3.277.956,94	8.367.084,86	11.645.041,80	7.203.540,56	7.041.460,60	7.027.500,92	13.959,68	4.603.581,20
	Total Gr. Progra. . .	3.277.956,94	8.367.084,86	11.645.041,80	7.203.540,56	7.041.460,60	7.027.500,92	13.959,68	4.603.581,20
	Total Política	3.277.956,94	8.367.084,86	11.645.041,80	7.203.540,56	7.041.460,60	7.027.500,92	13.959,68	4.603.581,20
	Total Área de Gasto	4.372.416,83	11.448.407,74	15.820.824,57	10.847.521,27	10.685.441,31	10.671.481,63	13.959,68	5.135.383,26

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	123/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.	4.000,00		4.000,00	2.250,00	2.250,00	1.950,00	300,00	1.750,00
	Total Gr. Progra. . .	4.000,00		4.000,00	2.250,00	2.250,00	1.950,00	300,00	1.750,00
	Total Política	4.000,00		4.000,00	2.250,00	2.250,00	1.950,00	300,00	1.750,00
	Total Área de Gasto	4.000,00		4.000,00	2.250,00	2.250,00	1.950,00	300,00	1.750,00
	Total	4.376.416,83	11.448.407,74	15.824.824,57	10.849.771,27	10.687.691,31	10.673.431,63	14.259,68	5.137.133,26

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	124/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
I.3. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

28
3171

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	125/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
	101 RETIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO								
	10100 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	63.512,17		63.512,17					63.512,17
	Total Concepto	63.512,17		63.512,17					63.512,17
	109 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
	10900 INCREMENTO RETRIBUCIONES 3%.(GERENTE)	1.603,63							1.603,63
	Total Concepto	1.603,63							1.603,63
	Total Artículo.	65.115,80							65.115,80
12	PERSONAL FUNCIONARIO.								
	120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
	12000 SUELDOS DEL GRUPO A1.	62.140,80							62.140,80
	12001 SUELDOS DEL GRUPO A2.	201.493,80							201.493,80
	12006 TRIENIOS.	54.643,68							54.643,68
	12009 OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.	105.193,26							105.193,26
	Total Concepto	423.471,54							423.471,54
	121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
	12100 COMPLEMENTO DE DESTINO.	125.561,16							125.561,16
	12101 COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	281.664,60							281.664,60
	Total Concepto	407.225,76							407.225,76
	123 RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO								
	12300 RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	39.075,84							39.075,84
	Total Concepto	39.075,84							39.075,84
	Total Artículo.	869.773,14							869.773,14



(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
13	PERSONAL LABORAL.								
	130 LABORAL FIJO.								
	13000 RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
	13001 HORAS EXTRAS PROCESOS ELECTORALES				99,00	99,00	99,00		-99,00
	13002 OTRAS REMUNERACIONES.								
	Total Concepto				99,00	99,00	99,00		-99,00
	131 LABORAL TEMPORAL.								
	13100 RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	1.818.630,54	7.352.586,30	9.171.216,84	7.761.329,32	7.761.329,32	7.761.329,32		1.409.887,52
	Total Concepto	1.818.630,54	7.352.586,30	9.171.216,84	7.761.329,32	7.761.329,32	7.761.329,32		1.409.887,52
	133 RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS								
	13300 RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS				654.331,93	654.289,29	654.289,29		-654.289,29
	Total Concepto				654.331,93	654.289,29	654.289,29		-654.289,29
	139 INCREMENTO RETRIB. 1% (PERSONAL LABORAL)								
	13900 INCREMENTO RETRIB. 3% (PERSONAL LABORAL)	74.542,75		74.542,75					74.542,75
	13901 PREVISION RPT	29.394,27		29.394,27					29.394,27
	Total Concepto	103.937,02		103.937,02					103.937,02
	Total Artículo.	1.922.567,56	7.352.586,30	9.275.153,86	8.415.760,25	8.415.717,61	8.415.717,61		859.436,25
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.								
	160 CUOTAS SOCIALES.								
	16000 SEGURIDAD SOCIAL.	1.055.403,34	3.768.828,56	4.824.231,90	1.880.228,75	1.820.382,73	1.820.335,02	47,71	3.003.849,17
	Total Concepto	1.055.403,34	3.768.828,56	4.824.231,90	1.880.228,75	1.820.382,73	1.820.335,02	47,71	3.003.849,17
	162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
	16204 ACCIÓN SOCIAL.	9.795,48		9.795,48					9.795,48



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
16205	SEGUROS.	37.450,00		37.450,00	1.346,24	1.346,24	1.346,24		37.450,00
16206	AYUDAS ESCOLARES								-1.346,24
	Total Concepto	47.245,48		47.245,48	1.346,24	1.346,24	1.346,24		45.899,24
	Total Artículo.	1.102.648,82	3.768.828,56	4.871.477,38	1.881.574,99	1.821.728,97	1.821.681,26	47,71	3.049.748,41
	Total Capítulo	3.960.105,32	11.121.414,86	15.081.520,18	10.297.335,24	10.237.446,58	10.237.398,87	47,71	4.844.073,60

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	128/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.								
20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		4.100.00	4.100.00					4.100.00
	Total Concepto		4.100.00	4.100.00					4.100.00
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	9.000.00							9.000.00
	Total Concepto	9.000.00							9.000.00
	Total Artículo.	9.000.00	4.100.00	13.100.00					13.100.00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.								
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
21200	REPAR.MANTEN. Y CONSERVACION EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000.00							8.000.00
	Total Concepto	8.000.00							8.000.00
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
21300	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MAQUINARIA INST.TECNICAS Y UT.	3.000.00							3.000.00
21396	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.				2.072.59	2.072.59	2.072.59		-2.072.59
	Total Concepto	3.000.00			2.072.59	2.072.59	2.072.59		927.41
215	MOBILIARIO.								
21500	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.000.00							1.000.00
	Total Concepto	1.000.00							1.000.00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
21600	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	1.000.00							1.000.00

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Artículo.	13.000,00		13.000,00	2.072,59	2.072,59	2.072,59		10.927,41
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
220	MATERIAL DE OFICINA.								
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	10.000,00	23.963,74	33.963,74	52.399,31	45.114,32	37.863,47	7.250,85	-11.150,58
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00	31.419,31	32.419,31	6.415,26	5.320,26	5.320,26		27.099,05
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	13.000,00	6.534,88	19.534,88	9.278,73	8.543,45	8.543,45		10.991,43
	Total Concepto	24.000,00	61.917,93	85.917,93	68.093,30	58.978,03	51.727,18	7.250,85	26.939,90
221	SUMINISTROS.								
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22104	VESTUARIO.	1.000,00	43.707,70	44.707,70	53.414,44	46.431,08	46.431,08		-1.723,38
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.				10.303,31	10.303,31	10.303,31		-10.303,31
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	500,00	6.050,00	6.550,00	10.845,41	10.845,41	10.845,41		-4.295,41
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	500,00	7.365,03	7.865,03	2.183,09	2.183,09	2.183,09		5.681,94
22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.		7.565,03	7.565,03					7.565,03
22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00	51.932,39	52.932,39	16.893,97	12.222,75	6.524,63	5.698,12	40.709,64
	Total Concepto	4.000,00	116.620,15	120.620,15	93.640,22	81.985,64	76.287,52	5.698,12	38.634,51
222	COMUNICACIONES.								
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	15.000,00		15.000,00					15.000,00
	Total Concepto	15.000,00		15.000,00					15.000,00
223	TRANSPORTES.								
22300	TRANSPORTE	500,00	16.400,20	16.900,20	12.680,03	10.774,00	10.774,00		6.126,20
	Total Concepto	500,00	16.400,20	16.900,20	12.680,03	10.774,00	10.774,00		6.126,20



Capítulo: 2

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
224	PRIMAS DE SEGUROS.								
22400	PRIMAS DE SEGUROS	100,00	4.600,00	4.700,00	1.895,92	1.895,92	1.895,92		2.804,08
	Total Concepto	100,00	4.600,00	4.700,00	1.895,92	1.895,92	1.895,92		2.804,08
225	TRIBUTOS.								
22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	500,00							500,00
	Total Concepto	500,00							500,00
226	GASTOS DIVERSOS.								
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00		500,00					500,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.000,00	13.819,21	23.819,21	43.941,93	25.641,68	25.641,68		-1.822,47
22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	5.000,00		5.000,00	1.124,84	1.124,84	1.124,84		3.875,16
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO	26.000,00		26.000,00					26.000,00
22698	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	25.000,00		25.000,00					25.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.307,65	23.725,70	28.033,35	664,68	664,68	664,68		27.368,67
	Total Concepto	71.807,65	37.544,91	109.352,56	45.731,45	27.431,20	27.431,20		81.921,36
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22700	LIMPIEZA Y ASEO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22701	SEGURIDAD.	25.773,26		25.773,26					25.773,26
22706		5.000,00		5.000,00					5.000,00
22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	1.000,00	74.409,69	75.409,69	102.392,34	70.291,71	69.328,71	963,00	5.117,98
22796	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. Y PROFES. INDEMNIZACIÓN OFICIO				36.775,14	36.775,14	36.775,14		-36.775,14
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	58.628,04		58.628,04	40.021,43	15.647,39	15.647,39		42.980,65
	Total Concepto	91.401,30	74.409,69	165.810,99	179.188,91	122.714,24	121.751,24	963,00	43.096,75



Capítulo: 2

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Artículo.	207.308,95	311.492,88	518.801,83	401.229,83	303.779,03	289.867,06	13.911,97	215.022,80
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
	230 DIETAS.								
	23000 DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	23010 DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	23020 DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	231 LOCOMOCIÓN.								
	23100 DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	23110 DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	23120 DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	11.400,00	12.400,00	719,16	719,16	719,16		11.680,84
	Total Concepto	3.000,00	11.400,00	14.400,00	719,16	719,16	719,16		13.680,84
	233 OTRAS INDEMNIZACIONES.								
	23301 OTRAS INDEMNIZACIONES: ASISTENCIA CONSEJO RECTOR.	2.000,00		2.000,00	2.250,00	2.250,00	1.950,00	300,00	-250,00
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00	2.250,00	2.250,00	1.950,00	300,00	-250,00
	Total Artículo.	8.000,00	11.400,00	19.400,00	2.969,16	2.969,16	2.669,16	300,00	16.430,84
24	GASTOS DE PUBLICACIONES.								
	240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.								
	24000 GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	500,00		500,00					500,00
	Total Concepto	500,00		500,00					500,00
	Total Artículo.	500,00		500,00					500,00
	Total Capítulo	237.808,95	326.992,88	564.801,83	406.271,59	308.820,78	294.608,81	14.211,97	255.981,05



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
	352 INTERESES DE DEMORA.								
	35200 INTERESES DE DEMORA	108.405,20		108.405,20	99.071,77	99.071,77	99.071,77		9.333,43
	Total Concepto	108.405,20		108.405,20	99.071,77	99.071,77	99.071,77		9.333,43
	Total Artículo.	108.405,20		108.405,20	99.071,77	99.071,77	99.071,77		9.333,43
	Total Capítulo	108.405,20		108.405,20	99.071,77	99.071,77	99.071,77		9.333,43

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
	481 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
	48100 PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	100,00		100,00					100,00
	Total Concepto	100,00		100,00					100,00
	Total Artículo.	100,00		100,00					100,00
	Total Capítulo	100,00		100,00					100,00

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	134/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
	623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	62300 MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Concepto	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	625 MOBILIARIO.								
	62500 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	10.000,00		10.000,00	7.103,35	2.362,85	2.362,85		7.637,15
	Total Concepto	10.000,00		10.000,00	7.103,35	2.362,85	2.362,85		7.637,15
	626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	62600 EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Concepto	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Artículo.	30.000,00		30.000,00	7.103,35	2.362,85	2.362,85		27.637,15
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
	641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.								
	64100 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
	Total Capítulo	30.000,00		30.000,00	7.103,35	2.362,85	2.362,85		27.637,15



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.								
	911 AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.								
	91100 AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	39.997,36		39.997,36	39.989,33	39.989,33	39.989,33		8,03
	Total Concepto	39.997,36		39.997,36	39.989,33	39.989,33	39.989,33		8,03
	Total Artículo.	39.997,36		39.997,36	39.989,33	39.989,33	39.989,33		8,03
	Total Capítulo	39.997,36		39.997,36	39.989,33	39.989,33	39.989,33		8,03
	Total	4.376.416,83	11.448.407,74	15.824.824,57	10.849.771,27	10.687.691,31	10.673.431,63	14.259,68	5.137.133,26

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	136/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
I.4. RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	137/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO									TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9		
2										
23										
231	3.643.980,71									3.643.980,71
	3.643.980,71									3.643.980,71
24										
241	6.593.465,87	306.570,78	99.071,77		2.362,85			39.989,33		7.041.460,60
	6.593.465,87	306.570,78	99.071,77		2.362,85			39.989,33		7.041.460,60
	10.237.446,58	306.570,78	99.071,77		2.362,85			39.989,33		10.685.441,31
9										
91										
912		2.250,00								2.250,00
		2.250,00								2.250,00
		2.250,00								2.250,00
	10.237.446,58	308.820,78	99.071,77		2.362,85			39.989,33		10.687.691,31

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	138/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1				3.643.980,71
		13			2.946.704,62
			131		2.946.704,62
				13100	2.946.704,62
		16			697.276,09
			160		697.276,09
				16000	697.276,09
TOTAL PROGRAMA 231					3.643.980,71
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	1				6.593.465,87
		13			5.469.012,99
			130		99,00
				13001	99,00
			131		4.814.624,70
				13100	4.814.624,70
			133		654.289,29
				13300	654.289,29
		16			1.124.452,88
			160		1.123.106,64
				16000	1.123.106,64
			162		1.346,24
					1.346,24



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	2				306.570,78
		21			2.072,59
			213		2.072,59
				21396	2.072,59
		22			303.779,03
			220		58.978,03
				22000	45.114,32
				22001	5.320,26
				22002	8.543,45
			221		81.985,64
				22104	46.431,08
				22105	10.303,31
				22106	10.845,41
				22110	2.183,09
				22199	12.222,75
			223		10.774,00
				22300	10.774,00
			224		1.895,92
				22400	1.895,92
			226		27.431,20
				22602	25.641,68
				22604	1.124,84

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	140/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22699	664,68
			227		122.714,24
				22707	70.291,71
				22796	36.775,14
				22799	15.647,39
		23			719,16
			231		719,16
				23120	719,16
	3				99.071,77
		35			99.071,77
			352		99.071,77
				35200	99.071,77
	6				2.362,85
		62			2.362,85
			625		2.362,85
				62500	2.362,85
	9				39.989,33
		91			39.989,33
			911		39.989,33
				91100	39.989,33
TOTAL PROGRAMA 241					7.041.460,60
912	2				2.250,00
ÓRGANOS DE GOBIERNO.					

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		23			2.250,00
			233		2.250,00
				23301	2.250,00
TOTAL PROGRAMA 912					2.250,00
TOTAL GENERAL					10.687.691,31

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

45

3189

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	143/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 II. 1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	144/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2024)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
32901	TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN	4.207.036,83		4.207.036,83	1.764,00			1.764,00	1.764,00		1.764,00
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.				2.634.548,92			2.634.548,92	1.767.164,57	867.384,35	-1.572.487,91
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.		7.409.515,88	7.409.515,88	7.409.515,88	483.262,17		6.916.253,71	6.915.583,65	670,06	-483.262,17
46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS		2.188.566,02	2.188.566,02	2.044.839,71	12.913,21		2.031.926,50	2.031.926,50		-156.639,52
52000	INTERESES BANCOS Y CAJAS DE AHORROS				35.935,72			35.935,72	35.935,72		35.935,72
55000	CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	139.380,00			129.735,67			129.735,67	129.735,67		-9.644,33
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	30.000,00									-30.000,00
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		1.850.325,84	1.850.325,84							-1.850.325,84
	Suma	4.376.416,83	11.448.407,74	15.824.824,57	12.256.339,90	506.175,38		11.750.164,52	10.882.110,11	868.054,41	-4.074.660,05

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	145/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
II. 2. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	146/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



(2024)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
32	TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVIDAD DE COMPETENCIA LOCAL.										
329	OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVIDAD DE COMPET LOCAL										
32901	TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN				1.764,00			1.764,00	1.764,00		1.764,00
	Total Concepto				1.764,00			1.764,00	1.764,00		1.764,00
	Total Artículo.				1.764,00			1.764,00	1.764,00		1.764,00
	Total Capítulo				1.764,00			1.764,00	1.764,00		1.764,00

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	147/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



(2024)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL. 400 De la Administración General de la Entidad Local										
	40000 TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL P.G.C.	4.207.036,83		4.207.036,83	2.634.548,92			2.634.548,92	1.767.164,57	867.384,35	-1.572.487,91
	Total Concepto	4.207.036,83		4.207.036,83	2.634.548,92			2.634.548,92	1.767.164,57	867.384,35	-1.572.487,91
	Total Artículo.	4.207.036,83		4.207.036,83	2.634.548,92			2.634.548,92	1.767.164,57	867.384,35	-1.572.487,91
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
451	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS C.A										
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.		7.409.515,88	7.409.515,88	7.409.515,88	493.262,17		6.916.253,71	6.915.583,65	670,06	-493.262,17
	Total Concepto		7.409.515,88	7.409.515,88	7.409.515,88	493.262,17		6.916.253,71	6.915.583,65	670,06	-493.262,17
	Total Artículo.		7.409.515,88	7.409.515,88	7.409.515,88	493.262,17		6.916.253,71	6.915.583,65	670,06	-493.262,17
46	DE ENTIDADES LOCALES.										
461	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.										
46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		2.188.566,02	2.188.566,02	2.044.839,71	12.913,21		2.031.926,50	2.031.926,50		-156.639,52
	Total Concepto		2.188.566,02	2.188.566,02	2.044.839,71	12.913,21		2.031.926,50	2.031.926,50		-156.639,52
	Total Artículo.		2.188.566,02	2.188.566,02	2.044.839,71	12.913,21		2.031.926,50	2.031.926,50		-156.639,52
	Total Capítulo	4.207.036,83	9.598.081,90	13.805.118,73	12.088.904,51	506.175,38		11.582.729,13	10.714.674,72	868.054,41	-2.222.389,60

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	148/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



(2024)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	INTERESES DE DEPÓSITOS.										
	520 INTERESES DE DEPÓSITOS				35.935,72			35.935,72	35.935,72		35.935,72
	52000 INTERESES BANCOS Y CAJAS DE AHORROS				35.935,72			35.935,72	35.935,72		35.935,72
	Total Concepto										
	Total Artículo.				35.935,72			35.935,72	35.935,72		35.935,72
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.										
	550 DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA										
	55000 CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	139.380,00		139.380,00	129.735,67			129.735,67	129.735,67		-9.644,33
	Total Concepto	139.380,00		139.380,00	129.735,67			129.735,67	129.735,67		-9.644,33
	Total Artículo.	139.380,00		139.380,00	129.735,67			129.735,67	129.735,67		-9.644,33
	Total Capítulo	139.380,00		139.380,00	165.671,39			165.671,39	165.671,39		26.291,39



(2024)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	700 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	70000 TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	30.000,00		30.000,00							-30.000,00
	Total Concepto	30.000,00		30.000,00							-30.000,00
	Total Artículo.	30.000,00		30.000,00							-30.000,00
	Total Capítulo	30.000,00		30.000,00							-30.000,00

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	150/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



(2024)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
87	REMANENTE DE TESORERÍA.										
	870 REMANENTE DE TESORERÍA.										
	87010 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		1.850.325,84	1.850.325,84							-1.850.325,84
	Total Concepto		1.850.325,84	1.850.325,84							-1.850.325,84
	Total Artículo.		1.850.325,84	1.850.325,84							-1.850.325,84
	Total Capítulo		1.850.325,84	1.850.325,84							-1.850.325,84
	Total	4.376.416,83	11.448.407,74	15.824.824,57	12.256.339,90	506.175,38		11.750.164,52	10.882.110,11	868.054,41	-4.074.660,05



III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

54

3198

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	152/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				EJERCICIO 2020		
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO		
a. Operaciones corrientes	11.750.164,52	10.645.339,13		1.104.825,39		
b) Operaciones de capital		2.362,85		-2.362,85		
1.Total operaciones no financieras (a+b)	11.750.164,52	10.647.701,98		1.102.462,54		
c) Activos financieros						
d) Pasivos financieros		39.989,33		-39.989,33		
2. Total operaciones financieras (c+d)		39.989,33		-39.989,33		
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	11.750.164,52	10.687.691,31		1.062.473,21		
<u>AJUSTES</u>						
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales						
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				2.288.329,68		
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.425.754,39			
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-1.137.424,71			
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-74.951,50		

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	153/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IV. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

52

3200

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	154/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
57,556	1. Fondos líquidos		3.425.930,30	9.003.592,21
430	2. Derechos pendientes de cobro		906.031,21	70.097,92
431	+ del Presupuesto corriente	868.054,41		32.121,12
257,258,270,275,440,442,	+ de Presupuestos cerrados	37.976,80		37.976,80
449,456,470,471,472,537,	+ de Operaciones no presupuestarias			
538,550,565,566				
400	3. Obligaciones pendientes de pago		353.805,58	459.533,59
401	+ del Presupuesto corriente	14.259,68		110.059,83
165,166,180,185,410,414,	+ de Presupuestos cerrados			
419,453,456,475,476,477,	+ de Operaciones no presupuestarias	339.545,90		349.473,76
502,515,516,521,550,560,				
561				
554,559	4. Partidas pendientes de aplicación	715.055,09	-651.587,72	-6.350.061,54
555,5581,5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	63.467,37		6.409.577,59
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			59.516,05
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		3.326.568,21	2.264.095,00
2961,2962,2981,2982,49	II. Saldos de dudoso cobro		37.860,21	37.833,33
00,4901,4902,4903,5961				
,5962,5981,5982	III. Exceso de financiación afectada		3.442.056,98	2.186.928,10
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		-153.348,98	39.333,57

V. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	156/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



V.1. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS POR AÑOS

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	157/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Ejercicio: 2024

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2024

Comprometidos:	162.079,96
Autorizados:	139.259,23
Retenidos:	239.676,62
Disponibles:	4.596.117,45
No Disponibles:	
No Comprometidos:	4.975.053,30
TOTALES	5.137.133,26

Ejercicio 2023

Comprometidos:	93.291,61
Autorizados:	
Retenidos:	158.855,97
Disponibles:	3.328.998,42
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.487.854,39
TOTALES	3.581.146,00

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	158/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ejercicio: 2024

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2022

Comprometidos:	39.227,49
Autorizados:	
Retenidos:	384.565,63
Disponibles:	4.687.539,54
No Disponibles:	
No Comprometidos:	5.072.105,17
TOTALES	5.111.332,66

Ejercicio 2021

Comprometidos:	66.766,23
Autorizados:	
Retenidos:	536.349,30
Disponibles:	3.780.549,81
No Disponibles:	
No Comprometidos:	4.316.899,11
TOTALES	4.383.665,34

Ejercicio: 2024

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2020

Comprometidos:	243.567,08
Autorizados:	
Retenidos:	1.577.668,44
Disponibles:	5.784.204,48
No Disponibles:	
No Comprometidos:	7.361.872,92
TOTALES	7.605.440,00

Ejercicio 2019

Comprometidos:	229.816,15
Autorizados:	
Retenidos:	637.054,00
Disponibles:	4.509.937,95
No Disponibles:	
No Comprometidos:	5.146.991,95
TOTALES	5.376.808,10

Ejercicio: 2024

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2018

Comprometidos:	183.557,85
Autorizados:	
Retenidos:	586.885,13
Disponibles:	2.144.890,10
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.731.775,23
TOTALES	2.915.333,08

Ejercicio 2017

Comprometidos:	96.671,81
Autorizados:	
Retenidos:	237.989,88
Disponibles:	3.038.451,21
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.276.441,09
TOTALES	3.373.112,90

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	161/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ejercicio: 2024

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2016

Comprometidos:	28.118,50
Autorizados:	
Retenidos:	363.556,02
Disponibles:	2.535.850,81
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.899.406,83
TOTALES	2.927.525,33

Ejercicio 2015

Comprometidos:	94.819,66
Autorizados:	
Retenidos:	242.493,03
Disponibles:	367.933,29
No Disponibles:	
No Comprometidos:	610.426,32
TOTALES	705.245,98

Ejercicio: 2024

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2014

Comprometidos:	238.235,61
Autorizados:	
Retenidos:	451.898,05
Disponibles:	617.308,59
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.069.206,64
TOTALES	1.307.442,25

Ejercicio 2013

Comprometidos:	115.128,13
Autorizados:	
Retenidos:	129.947,75
Disponibles:	538.584,46
No Disponibles:	
No Comprometidos:	668.532,21
TOTALES	783.660,34

Ejercicio: 2024

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2012

Comprometidos:	73.795,86
Autorizados:	
Retenidos:	104.402,55
Disponibles:	905.054,99
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.009.457,54
TOTALES	1.083.253,40

Ejercicio 2011

Comprometidos:	134.746,28
Autorizados:	
Retenidos:	54.776,16
Disponibles:	2.232.093,89
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.286.870,05
TOTALES	2.421.616,33

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	164/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ejercicio: 2024

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2010

Comprometidos:	219.530,47
Autorizados:	
Retenidos:	283.956,56
Disponibles:	5.567.143,14
No Disponibles:	
No Comprometidos:	5.851.099,70
TOTALES	6.070.630,17

Ejercicio 2009

Comprometidos:	137.951,39
Autorizados:	
Retenidos:	50.490,51
Disponibles:	1.990.190,94
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.040.681,45
TOTALES	2.178.632,84

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	165/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ejercicio: 2024

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2008

Comprometidos:	252.272,85
Autorizados:	
Retenidos:	81.243,38
Disponibles:	3.352.783,22
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.434.026,60
TOTALES	3.686.299,45

Ejercicio 2007

Comprometidos:	530.337,55
Autorizados:	
Retenidos:	16.359,21
Disponibles:	3.160.711,52
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.177.070,73
TOTALES	3.707.408,28

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	166/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ejercicio: 2024

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2006

Comprometidos:	150.265,63
Autorizados:	
Retenidos:	517.666,60
Disponibles:	1.640.817,15
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.158.483,75
TOTALES	2.308.749,38

Ejercicio 2005

Comprometidos:	638.196,74
Autorizados:	
Retenidos:	289.947,05
Disponibles:	1.243.204,26
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.533.151,31
TOTALES	2.171.348,05

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	167/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ejercicio: 2024

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2004

Comprometidos:	1.135.549,97
Autorizados:	
Retenidos:	868.028,47
Disponibles:	883.063,48
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.751.091,95
TOTALES	2.886.641,92

Ejercicio 2003

Comprometidos:	1.261.182,75
Autorizados:	
Retenidos:	122.795,91
Disponibles:	239.584,35
No Disponibles:	
No Comprometidos:	362.380,26
TOTALES	1.623.563,01

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	168/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ejercicio: 2024

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2002

Comprometidos:	171.701,17
Autorizados:	
Retenidos:	1.610.328,26
Disponibles:	1.635.045,62
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.245.373,88
TOTALES	3.417.075,05

Ejercicio 2001

Comprometidos:	
Autorizados:	
Retenidos:	
Disponibles:	
No Disponibles:	
No Comprometidos:	
TOTALES	

V.2. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS POR APLICACIONES DEL EJERCICIO 2024

73

3216

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	170/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ejercicio: 2024

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	-23.622,68				
	231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	500.459,09	54.965,65			
	241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	15.878,00			47.634,17	
	241	10900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3%. (GERENTE)	1.603,63				
	241	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	62.140,80				
	241	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	201.493,80				
	241	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	54.643,68				
	241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	105.193,26				
	241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	125.561,16				
	241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	281.664,60				
	241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	39.075,84				
	241	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	-27.473,56			27.473,56	
	241	13001	HORAS EXTRAS PROCESOS ELECTORALES	-99,00				
	241	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	-33.372,89			33.372,89	
	241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	1.411.250,30	22.259,90			
	241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	-659.949,80	5.617,87			42,64
	241	13900	INCREMENTO RETRIB. 3% (PERSONAL LABORAL)	74.542,75				
	241	13901	PREVISION RPT	29.394,27				
Suma y sigue:				2.158.383,25	82.843,42		108.480,62	42,64

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	171/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ejercicio: 2024

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.257.615,05	100.184,75		30.778,61	59.846,02
	241	16204	ACCIÓN SOCIAL.	6.929,09	2.866,39			
	241	16205	SEGUROS.	37.450,00				
	241	16206	AYUDAS ESCOLARES	-1.346,24				
	241	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.100,00				
	241	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	9.000,00				
	241	21200	REPAR.MANTEN. Y CONSERVACION EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000,00				
	241	21300	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MAQUINARIA INST.TECNICAS Y UT.	3.000,00				
	241	21396	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	-2.072,59				
	241	21500	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00				
	241	21600	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00				
	241	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	-24.128,18	5.692,61			7.284,99
	241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	12.221,85	13.782,20			1.095,00
	241	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	7.756,15	2.500,00			735,28
	241	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.000,00				
	241	22104	VESTUARIO.	-10.706,74	2.000,00			6.983,36
Suma y sigue:				4.469.201,64	209.869,37		139.259,23	75.987,29

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	172/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ejercicio: 2024

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	-10.303,31				
	241	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	-4.295,41				
	241	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	5.681,94				
	241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	7.565,03				
	241	22199	OTROS SUMINISTROS.	34.963,92	1.074,50			4.671,22
	241	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	15.000,00				
	241	22300	TRANSPORTE	4.220,17				1.906,03
	241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.804,08				
	241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	500,00				
	241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00				
	241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	-20.504,08	381,36			18.300,25
	241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	3.875,16				
	241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.000,00				
	241	22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	26.000,00				
	241	22698	GASTOS DIVERSOS.SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	25.000,00				
	241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	27.015,07	353,60			
	241	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	1.000,00				
Suma y sigue:				4.589.224,21	211.678,83		139.259,23	100.864,79

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	173/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ejercicio: 2024

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	22701	SEGURIDAD.	25.213,26	560,00			
	241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00				
	241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	-27.296,67	314,02			32.100,63
	241	22796	TRABAJOS REALIZ.OTRAS EMP.R Y PROFES. INDEM.REVISION OFICIO	-56.049,79	19.274,65			
	241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.606,61				24.374,04
	241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00				
	241	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00				
	241	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00				
	241	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.331,72	6.349,12			
	241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	500,00				
	241	35200	INTERESES DE DEMORA	9.333,43				
	241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	100,00				
	241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE; USO SERVICIO	10.000,00				
	241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	2.896,65				4.740,50
	241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	10.000,00				
	241	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO.	8,03				
	912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00				
Suma y sigue:				4.596.867,45	238.176,62		139.259,23	162.079,96

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	174/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ejercicio: 2024

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. OTRAS INDEMNIZACIONES. ASISTENCIA CONSEJO RECTOR.	1.000,00	1.500,00			
	912	23301		-1.750,00				
Suma Total				4.596.117,45	239.676,62		139.259,23	162.079,96

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	175/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	176/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Acreedores por operaciones devengadas.

EJERCICIO 2024

CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIONES
1200	113.095,19	Resultados de ejercicios anteriores.
2140	452,60	Inmovilizaciones materiales.Maquinaria y utillaje.
6230	15.863,95	Servicios exteriores.Servicios de profesionales independientes.
6240	1.167,03	Servicios exteriores.Transportes.
6270	4.915,62	Servicios exteriores.Publicidad, propaganda y relaciones públicas.
6280	10.004,59	Servicios exteriores.Suministros.
6290	30.533,31	Servicios exteriores.Comunicaciones y otros servicios.
TOTAL	176.032,29	

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	177/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	4.773.087,45	8.371.575,17	13.144.662,62	9.064.746,78	9.616.634,00	551.887,22	9.064.746,78		-4.079.915,84
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	139.380,00		139.380,00	62.194,72	62.194,72		62.194,72		-77.185,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	30.000,00		30.000,00						-30.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		2.899.496,83	2.899.496,83						-2.899.496,83
	Suma Total Ingresos.	4.942.467,45	11.271.072,00	16.213.539,45	9.126.941,50	9.678.828,72	551.887,22	9.126.941,50		-7.086.597,95

PRESUPUESTO DE GASTOS2025

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	4.566.153,30	10.729.453,45	15.295.606,75	7.727.200,89	6.876.280,74		6.876.280,74	850.920,15	7.568.405,86
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	237.808,95	541.618,55	779.427,50	190.740,79	162.268,88		162.268,88	28.471,91	588.686,71
3	GASTOS FINANCIEROS.	108.405,20		108.405,20	26.819,47	26.819,47		26.819,47		81.585,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	100,00		100,00						100,00
6	INVERSIONES REALES.	30.000,00		30.000,00	4.740,50	4.740,50		4.740,50		25.259,50
9	PASIVOS FINANCIEROS.									
	Suma Total Gastos.	4.942.467,45	11.271.072,00	16.213.539,45	7.949.501,65	7.070.109,59		7.070.109,59	879.392,06	8.284.037,80

	Diferencia. . .			1.177.439,85	2.608.719,13	551.887,22	2.056.831,91	-879.392,06	1.177.439,85
--	-----------------	--	--	--------------	--------------	------------	--------------	-------------	--------------



ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESUPUESTO 2026, A 28/08/2025

Económ.	Descripción	Previsiones Totales 31 Dic.	Derechos Rec. Netos 31 Dic.
32901	TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN	0,00	0,00
39900	RECURSOS EVENTUALES	0,00	0,00
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	4.773.087,45	1.107.007,01
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.	7.316.208,58	6.923.373,76
46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	1.055.366,59	1.034.366,01
52000	INTERESES BANCOS Y CAJAS DE AHORROS	0,00	185,90
55000	CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	139.380,00	62.008,82
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	30.000,00	0,00
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.	2.899.496,83	0,00

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	179/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTIMACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS (DESGLOSE) PRESUPUESTO 2026, A 28/08/2025

Económ.	Descripción	Prev. a Fecha Ej. Anterior	Prev. a 31 Dic. Ej. Anterior	Prev. a Fecha	Previsión Prev. Totales	Porcentaje Aplic. Prev.	Derechos a Fecha Ej. Anterior	Derechos 31 Dic. Ej. Anterior	Derechos a Fecha Ej. Ant.	Porc. Derechos/Prev. a Fecha Ej. Ant.	Porc. Derechos/Prev. Actual	Porc. Derechos/Prev.	Diferencias Absolutas Derechos	Variación en % entre Derechos a Fecha
32901	TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	100	1.764,00	1.764,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1.764,00	0,00
39900	RECURSOS EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	4.207.036,83	4.207.036,83	4.773.087,45	4.773.087,45	100	2.634.548,92	2.634.548,92	62,62	62,62	23,19	23,19	1.527.541,91	-137,99
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.	7.409.515,88	7.409.515,88	7.316.208,58	7.316.208,58	100	6.916.253,71	6.916.253,71	93,34	93,34	94,63	94,63	7.120,05	0,10
46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	2.188.566,02	2.188.566,02	1.055.366,59	1.055.366,59	100	2.031.926,50	2.031.926,50	92,84	92,84	98,01	98,01	997.560,49	-96,44
52000	INTERESES BANCOS Y CAJAS DE AHORROS	0,00	0,00	0,00	0,00	100	35.935,72	35.935,72	100,00	100,00	100,00	100,00	35.749,82	-19.230,67
55000	CONCESIONES, CENTRO EMPRENDEDORES	139.380,00	139.380,00	139.380,00	139.380,00	100	129.735,67	129.735,67	93,08	93,08	44,49	44,49	67.726,85	-109,22
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.	1.850.325,84	1.850.325,84	2.899.496,83	2.899.496,83	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	180/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO 2026, A 28/08/2025

Prog.	Económ.	Descripción	Créditos Totales 31 Dic.	Obligac. Reconocidas 31 Dic.
231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	4.781.498,51	2.370.744,79
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	665.906,75	665.906,75
241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	65.096,92	0,00
241	10900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3%. (GERENTE)	1.627,42	0,00
241	12000	SUELDO DEL GRUPO A1.	174,50	0,00
241	12001	SUELDO DEL GRUPO A2.	565,82	0,00
241	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	0,00
241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	88,45	0,00
241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	352,59	0,00
241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	791,31	0,00
241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	109,73	0,00
241	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	431.215,33	0,00
241	13001	HORAS EXTRAS PROCESOS ELECTORALES	0,00	0,00
241	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	455.694,76	0,00
241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	5.584.433,02	3.515.435,05
241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	410.916,85	410.916,85
241	13900	INCREMENTO RETRIB. 3% (PERSONAL LABORAL)	107.726,20	0,00
241	13901	PREVISION RPT	28.648,77	0,00
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.242.093,64	764.197,45
241	16204	ACCIÓN SOCIAL.	9.795,48	0,00
241	16205	SEGUROS.	27.541,15	0,00

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	181/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO 2026, A 28/08/2025

241	16206	AYUDAS ESCOLARES		0,00	0,00
241	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		15.500,00	0,00
241	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION		9.000,00	0,00
241	21200	REPAR.MANTEN. Y CONSERVACION EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.000,00	0,00
241	21300	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MAQUINARIA INST.TECNICAS Y UT.		3.000,00	0,00
241	21396	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		0,00	0,00
241	21500	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		1.000,00	0,00
241	21600	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION		1.000,00	0,00
241	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.		49.858,32	30.522,95
241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.		50.445,53	5.437,07
241	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.		32.450,00	146,54
241	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.		1.000,00	0,00
241	22104	VESTUARIO.		72.198,14	29.200,84
241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.		3.343,62	3.343,62
241	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.		11.000,00	0,00
241	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.		15.613,81	4.783,69
241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPE.		20.621,27	0,00
241	22199	OTROS SUMINISTROS.		73.521,45	5.105,43
241	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.		15.000,00	0,00
241	22300	TRANSPORTE		21.167,03	2.423,33
241	22400	PRIMAS DE SEGUROS		8.400,00	1.572,95
241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.		500,00	0,00

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	182/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO 2026, A 28/08/2025

241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00	0,00
241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	44.412,27	28.453,54
241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	5.000,00	0,00
241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.000,00	0,00
241	22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	26.000,00	0,00
241	22698	GASTOS DIVERSOS.SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	25.000,00	0,00
241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	38.756,19	1.241,78
241	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	1.000,00	0,00
241	22701	SEGURIDAD.	25.773,26	0,00
241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	14.124,00	14.124,00
241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	115.082,19	42.977,63
241	22796	TRABAJOS REALIZ.OTRAS EMPR.Y PROFES. INDEM.REVISION OFICIO	0,00	0,00
241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	58.628,04	20.207,42
241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	0,00
241	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	0,00
241	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	0,00
241	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	16.500,00	0,00
241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	500,00	0,00
241	35200	INTERESES DE DEMORA	108.405,20	26.819,47
241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	100,00	0,00
241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	10.000,00	0,00
241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	10.000,00	4.740,50

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	183/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO 2026, A 28/08/2025

241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	10.000,00	0,00
241	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	0,00	0,00
241	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	0,00	0,00
912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	0,00
912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	0,00
912	23301	OTRAS INDEMNIZACIONES, ASISTENCIA CONSEJO RECTOR.	2.000,00	1.200,00

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	184/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO DE GASTOS (DESGLOSADA) PRESUPUESTO 2026, A 28/08/2025

Prog. Económ.	Descripción	Créditos a Fecha Ej. Anterior	Créditos 31 Dic. Ej. Anterior	Créditos a Fecha	Previsión Créditos	Porcentaje Aplic. Créditos	Oblig. a Fecha Ej. Anterior	Oblig. 31 Dic. Ej. Anterior	Previsión Oblig.	Porcentaje Aplic. Oblig.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha	Diferencias Absolutas Obligaciones	Variación en % entre Oblig. a Fecha
231	13100 RETIB. CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	2.923.081,94	2.923.081,94	4.781.498,51	4.781.498,51	100,00	2.946.704,62	2.946.704,62	2.370.744,79	100	100,81	49,58	575.959,83	-24,29
231	16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.252.700,83	1.252.700,83	558.153,15	665.906,75	119,31	697.276,09	697.276,09	665.906,75	100	55,66	119,31	31.369,34	-4,71
241	10100 RETRIBUCIONES BÁSICAS. INCREMENTO RETRIBUCIONES 3% (GERENTE)	63.512,17	63.512,17	65.096,92	65.096,92	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
241	10900	1.603,63	1.603,63	1.627,42	1.627,42	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
241	12000 SUELDOS DEL GRUPO A1.	62.140,80	62.140,80	174,50	174,50	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
241	12001 SUELDOS DEL GRUPO A2.	201.493,80	201.493,80	565,82	565,82	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
241	12006 TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	54.643,68	54.643,68	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	100,00	0,00	0,00
241	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL	105.193,26	105.193,26	88,45	88,45	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
241	12009 FUNCIONARIO	125.561,16	125.561,16	352,59	352,59	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
241	12100 COMPLEMENTO DE DESTINO.	281.664,60	281.664,60	791,31	791,31	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
241	12101 COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	39.075,84	39.075,84	109,73	109,73	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
241	12300 RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	0,00	431.215,33	431.215,33	100,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	0,00	0,00	0,00
241	13000 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	99,00	99,00	0,00	100	100,00	100,00	99,00	0,00
241	13001	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	99,00	0,00
241	13002 OTRAS REMUNERACIONES.	0,00	0,00	455.694,76	455.694,76	100,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00
241	13100 TEMPORALES	6.248.134,90	6.248.134,90	5.584.433,02	5.584.433,02	100,00	4.814.624,70	4.814.624,70	3.515.435,05	100	77,06	62,95	1.299.189,65	-36,96
241	13300 RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	654.289,29	654.289,29	410.916,85	100	100,00	100,00	243.372,44	-59,23
241	13900 LABORAL	74.542,75	74.542,75	107.726,20	107.726,20	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
241	13901 PREVISION RPT	29.394,27	29.394,27	28.648,77	28.648,77	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
241	16000 SEGURIDAD SOCIAL	3.571.531,07	3.571.531,07	3.242.093,64	3.242.093,64	100,00	1.123.106,64	1.123.106,64	764.197,45	100	31,45	23,57	358.909,19	-46,97
241	16204 ACCIÓN SOCIAL	9.795,48	9.795,48	9.795,48	9.795,48	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
241	16205 SEGUROS.	37.450,00	37.450,00	27.541,15	27.541,15	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
241	16206 AYUDAS ESCOLARES	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	1.346,24	1.346,24	0,00	100	100,00	100,00	1.346,24	0,00
241	20300 INSTALACIONES Y UTILIAIE	4.100,00	4.100,00	15.500,00	15.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
241	20600 ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
241	21200 REPAR.MANTEN. Y CONSERVACION EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
241	21300 REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MAQUINARIA INST. TECNICAS Y UT.	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
241	21396 REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	2.072,59	2.072,59	0,00	100	100,00	100,00	2.072,59	0,00
241	21500 REPAR.MANTEN. Y CONSERV. EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
241	22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE. PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	33.963,74	33.963,74	49.858,32	49.858,32	100,00	45.114,32	45.114,32	30.522,95	100	132,83	61,22	14.591,37	-47,80
241	22001 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	32.419,31	32.419,31	50.445,53	50.445,53	100,00	5.320,26	5.320,26	5.437,07	100	16,41	10,78	116,81	2,15
241	22002	19.534,88	19.534,88	32.450,00	32.450,00	100,00	8.543,45	8.543,45	146,54	100	43,73	0,45	8.396,91	-5,730,11

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	185/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



[illegible]

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	186/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



[illegible]

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	187/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ref: AB
Expediente: Propuesta de acuerdo del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2026.

ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF) DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2026.

ANTECEDENTES

- Propuesta de Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2026.
- Bases de ejecución del IMEF para el ejercicio 2026.
- Informe de la Intervención General de fecha XX de diciembre de 2025.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

SEGUNDO. - Art. 9.1 c) de los Estatuto Jurídicos del IMEF publicado en el B.O.P. con fecha 28 de enero de 2009, según el cual corresponde al Consejo Rector *“aprobar el anteproyecto de Presupuesto y sus Bases de Ejecución, así como las modificaciones del mismo que sean competencia conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, elevarlo a la aprobación del Ayuntamiento Pleno”*.

Por lo expuesto se eleva al Consejo Rector la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del proyecto de presupuesto de este Instituto con el siguiente contenido resumido:

PROPUESTA DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.713.077,28 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	139.380,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00 €
	TOTAL	4.882.457,28 €

PROPUESTA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2026		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	4.506.143,13 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	237.808,95 €
3	GASTOS FINANCIEROS	108.405,20 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00 €
6	INVERSIONES REALES	30.000,00 €
	TOTAL	4.882.457,28 €

1

Complejo Municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Fco. Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro De Verificación	n/DyoAkOFOYIHhawDBp2Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	10/12/2025 13:46:59
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	10/12/2025 13:32:08
	Luis Domingo Gimón Rodríguez - Jefe de Unidad Técnica IMEF	Firmado	10/12/2025 13:30:56
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3234

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	188/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ref: AB

Expediente: Propuesta de acuerdo del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2026.

SEGUNDO: La aprobación de las Bases de ejecución del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026.

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026

BASE 1ª.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La gestión del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el año 2025 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

BASE 2ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por grupos de programa de gastos (tres dígitos).
- A nivel Económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los programas de gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto y los cinco siguientes su naturaleza económica.

BASE 3ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: el Grupo de programa.
- A nivel económico: el Capítulo.

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique “*Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada al concepto*”. Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto.

Justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación “con cargo a la vinculación jurídica”.

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

2

Complejo Municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Fco. Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro De Verificación	n/DyoAkOFOYIHhawDBp2Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	10/12/2025 13:46:59
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	10/12/2025 13:32:08
	Luis Domingo Gimón Rodríguez - Jefe de Unidad Técnica IMEF	Firmado	10/12/2025 13:30:56
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3235

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	189/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: AB

Expediente: Propuesta de acuerdo del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2026.

Serán vinculantes en sí mismo, los créditos de la siguiente aplicación presupuestaria:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
241/121.00	Complemento específico Personal Funcionario

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación "en sí mismos", con lo que formarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la "bolsa" de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una PROPUESTA en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además, esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian ese mayor gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el Gerente o por el Técnico Responsable y el conforme de aquél.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente quedará elevado al Órgano competente para su resolución.

BASE 5ª.- TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

PROPUESTA DE GASTO

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.

3

Complejo Municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Fco. Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro De Verificación	n/DyoAkOFOYIHhawDBp2Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	10/12/2025 13:46:59
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	10/12/2025 13:32:08
	Luis Domingo Gimón Rodríguez - Jefe de Unidad Técnica IMEF	Firmado	10/12/2025 13:30:56
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3236

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	190/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: AB

Expediente: Propuesta de acuerdo del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2026.

- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
 1. Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.
 2. Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.

BASE 6ª.- PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Cuando, en el expediente de solicitud de una subvención, sea necesario emitir certificado de existencia de crédito, éste se solicitará al departamento de contabilidad del IMEF.

Esta solicitud deberá venir acompañada por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gasto con financiación afectada.

Estos datos son:

1. Fecha de inicio y final del proyecto.
2. Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anuladas.
3. Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
4. Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la administración local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

BASE 7ª.- CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2026

Se declara no disponible los créditos correspondientes a los incrementos de las retribuciones del personal hasta un 0,50% previsto respecto al año 2026.

4

Complejo Municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Fco. Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro De Verificación	n/DyoAkOFOYIHhawDBp2Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	10/12/2025 13:46:59
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	10/12/2025 13:32:08
	Luis Domingo Gimón Rodríguez - Jefe de Unidad Técnica IMEF	Firmado	10/12/2025 13:30:56
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3237

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	191/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: AB

Expediente: Propuesta de acuerdo del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2026.

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	109.00	Incremento Retribuciones 0,50% (GERENCIA)	338,63 €
241	139.00	Incremento Retribuciones 0,50%	21.636,51 €

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario de declaración de disponibilidad.

Igualmente se declaran no disponibles en el presupuesto del IMEF, los créditos correspondientes a la estimación del aumento de los gastos de personal en 2026 que se derivaría de la valoración de los puestos de trabajo resultantes de una modificación de la RPT actual del IMEF, en caso de que se tramitase y aprobase en el próximo ejercicio:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	139.01	Previsión RPT	32.820,68 €

5

Complejo Municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Fco. Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro De Verificación	n/DyoAkOFOYIHhawDBp2Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	10/12/2025 13:46:59
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	10/12/2025 13:32:08
	Luis Domingo Gimón Rodríguez - Jefe de Unidad Técnica IMEF	Firmado	10/12/2025 13:30:56
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3238

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	192/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: AB

Expediente: Propuesta de acuerdo del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2026.

TERCERO: Dar traslado a la presente propuesta al pleno para su aprobación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

PRESIDENTE DEL IMEF

GERENTE DEL IMEF,
(Por vacancia, Resolución nº
460/2023, de 30 de junio)

JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DEL IMEF,

(Por encomienda de funciones, Resolución nº
116/2024, de 4 de marzo)

José Eduardo Ramírez
Hermoso

Ana Mª Blázquez
Santana

Luis Domingo Gimón Rodríguez

DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF),

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta ha sido aprobada en sus propios términos, por el Consejo Rector, en sesión de fecha XX de diciembre de dos mil veinticinco.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 145, de la ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, a XX de diciembre de dos mil veinticinco.

VºBº
EL PRESIDENTE DEL IMEF
José Eduardo Ramírez Hermoso

6

Complejo Municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Fco. Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro De Verificación	n/DyoAkOFOYIHhawDBp2Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	10/12/2025 13:46:59
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	10/12/2025 13:32:08
	Luis Domingo Gimón Rodríguez - Jefe de Unidad Técnica IMEF	Firmado	10/12/2025 13:30:56
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3239

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	193/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

Asunto: Proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026.

Noemí Naya Orgeira, en calidad de Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y por consiguiente, Interventora del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación de Las Palmas de Gran Canaria después de examinar la propuesta del Presupuesto de este organismo para el ejercicio 2026, y en virtud de las atribuciones de control establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2.º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME:

I.- OBJETO.

El objeto del mismo será verificar que el Proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el ejercicio 2026 se ajusta en su contenido a las prescripciones de la normativa de aplicación y que su elaboración y aprobación se ha realizado de acuerdo con los trámites establecidos en la misma.

El cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a la que se refiere el artículo 165 del TRLRHL, es objeto de informe específico, y serán analizados de forma consolidada en el informe a elaborar en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento, que constará en el respectivo expediente, atendiendo a lo regulado en el artículo 16 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, vigente en los contenidos que no son contrarios a la referida Ley Orgánica 2/2012.

II.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

- La Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF).
- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRRL).

Página 1 de 58

Código Seguro De Verificación	xJMAIT6C1nAo8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	09/01/2026 16:05:30
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3240



H006754ad115091334407ea29401101fm

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	194/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754ad115091334407ea29401101fm



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

- La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en tanto en cuanto no se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2024.
- Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.
- El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL) aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (RD 500/1990).
- El Real Decreto 861/1986, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local (RD 861/1986).
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.
- Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).
- Manual de Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional de las unidades empresariales que aplican el Plan General de Contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales, elaborado por la IGAE.
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales, 3ª edición (noviembre 2014), IGAE.
- Manual del SEC 2010 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por EUROSTAT.
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF.
- Estatutos de la Instituto Municipal para el Empleo y la Formación de Las Palmas de Gran Canaria
- Y, con carácter supletorio, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (en adelante LGP).

III.- CONTENIDO.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria está integrado por los presupuestos exigidos en el artículo 164.1 TRLRHL y 6 RD 500/1990:

- El presupuesto de la propia Entidad
- Los de los Organismos Autónomos dependientes de ésta (**IMEF**, IMD y ALGE)

Página 2 de 58

Código Seguro De Verificación	xJMAIT6C1nAo8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	09/01/2026 16:05:30
Observaciones		Página	2/16
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3241

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	195/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local (GUAGUAS MUNICIPALES, S.A., SAGULPA, S.A., GEURSA, PROMOCIÓN DE LAS CIUDAD DE LAS PALMAS, S.A., TURISMO LPA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.).

Asimismo, se incluye el Presupuesto del Consorcio Museo Néstor aprobado por su Patronato, conforme prevé el artículo 112.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 165 del TRLRHL que regula el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general:

“1. El presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, y contendrá para cada uno de los presupuestos que en él se integren:

a) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.

b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluirá las bases de ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

2. Los recursos de la entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

3. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso.

Se exceptúan de lo anterior las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por tribunal o autoridad competentes.

4. Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

A su vez, al Presupuesto de la **Instituto Municipal para el Empleo y la Formación de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026** se incorpora la documentación

Código Seguro De Verificación	xJMAIT6C1nAo8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	09/01/2026 16:05:30
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	196/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754ad115091334407ea29401101fm



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

legalmente exigible, conforme a los artículos 166 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

- Memoria suscrita por la Presidencia explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el presupuesto vigente.
 - Estado de gastos y estado de ingresos.
 - Bases de ejecución del Presupuesto.
 - Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
 - Anexo de personal de la entidad local, en el que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el presupuesto.
 - Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
 - Anexo del Estado de la Deuda.
 - Anexo de Beneficios Fiscales
 - Anexo de Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de gastos social o Informe emitido por el responsable del Área de Servicios Sociales donde se indica que hay convenios formalizados con estas características.
 - Informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
 - Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la propia Entidad Local y de sus Organismos y Entidades dependientes, en virtud de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- En relación a este informe, el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera serán analizados de forma consolidada en el informe a elaborar en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento.

IV.- PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN.

El procedimiento para la aprobación del Presupuesto General será el siguiente:

A. Emitido informe por la Intervención General, el Proyecto de Presupuesto deberá ser aprobado por el Consejo Rector de la Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, conforme dispone el artículo 9.1, c) de sus Estatutos.

Página 4 de 58

Código Seguro De Verificación	xJMAIT6C1nAo8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	09/01/2026 16:05:30
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3243

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	197/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754ad115091334407ea29401101fm



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

B. Aprobado el Proyecto de Presupuesto por el Consejo Rector de conformidad con el artículo 168 del TRLRHL, éste será remitido a la entidad local de la que dependan, es decir, al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada para que se integre en el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento y pueda ser informado e iniciado el procedimiento de aprobación del mismo.

C. Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados anteriores, el Presidente de la entidad formará el Proyecto de Presupuesto General y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el artículo 168 del TRLRHL, a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

D. Una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto por la Junta de Gobierno Local de La Ciudad, se someterá a Dictamen de la Comisión de Pleno de Gestión Económica, que lo elevará el Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integran el presupuesto general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.

Deberán seguirse los trámites previstos en los artículos 207 al 215 del Reglamento orgánico del Pleno y sus Comisiones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria modificado en el ejercicio 2024.

E. Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Las causas de impugnación del presupuesto están tasadas por ley, artículo 170.2 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo estas las siguientes:

1.- Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta Ley.

2.- Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.

3.- Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados, o bien de éstos, respecto a las necesidades para las que esté previsto.

F. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiese presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas – art.169.1 del TR 2/2004 de la LRHL y 20.1 del RD 500/90.

G. El presupuesto General deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas resumido por capítulos, entrando en vigor en el ejercicio 2026 una vez haya sido publicado en la forma prevista anteriormente.

Código Seguro De Verificación	xJMAIT6C1nAo8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	09/01/2026 16:05:30
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	198/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754ad115091334407ea29401101fm

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



H. Deberá remitirse una copia del Presupuesto General a la Administración del Estado y al Gobierno de Canarias, y dicha remisión se deberá realizar simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas del anuncio descrito anteriormente.

Una copia del Presupuesto deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

I. Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas, en virtud del artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Tribunal de Cuentas deberá informar previamente a la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación presupuestaria.

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobada por la corporación.

V.- PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.

El Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico de 2026, asciende al importe de **4.882.457,28 €** en el presupuesto de **gastos** y de **4.882.457,28 €** en el de **ingresos**, no presentando en consecuencia déficit inicial, conforme a lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La estimación de los distintos recursos económicos, a incluir en las previsiones de ingresos de 2026, se ha efectuado en base a los compromisos firmes de aportaciones en materia de ingresos previstos que se materializarán en transferencias corrientes percibidas principalmente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

VI.- ANÁLISIS DEL ANEXO DE PERSONAL Y LA PLANTILLA PROPUESTA PARA EL EJERCICIO 2026, INCLUIDA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS.

Las retribuciones tanto del personal funcionario como laboral, se ajustan en tanto en cuanto no se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2026, a las prescripciones previstas en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, actualizadas por lo dispuesto en el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que prevé en su artículo 1 y 2 lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	xJMAIT6C1nAo8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	09/01/2026 16:05:30
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	199/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



“Artículo 1. Incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2025.

1. En el **año 2025**, las retribuciones del personal al servicio del sector público podrán experimentar un incremento global máximo del **2,5 por ciento** respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024, incluido en estas últimas el incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento recogido en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social. Este incremento retributivo se considerará en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad de este y tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2025.

2. La masa salarial del personal laboral podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en el apartado 1 de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación.

3. Con efectos de 1 de enero de 2025, las cantidades previstas en el artículo 14, capítulos I y II del título III, artículos 31, 32.uno y disposiciones adicionales vigésima sexta, vigésima séptima y vigésima novena. Dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, actualizadas por lo dispuesto en materia de retribuciones en el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, se incrementarán en los términos establecidos en el apartado 1 de este artículo.

4. Las cantidades previstas en el artículo 13 y los anexos IV y V de la citada Ley 31/2022, de 23 de diciembre, actualizadas conforme a lo dispuesto en materia de retribuciones en el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, se incrementarán con efectos de 1 de enero de 2025, en los términos establecidos en el apartado 1 de este artículo. Dichas cuantías se incrementarán con la parte de la cuota del Mecanismo de Equidad Intergeneracional correspondiente al empleador aplicándose lo previsto en el artículo 127 bis y la disposición transitoria cuadragésima tercera del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.”

Artículo 2. Incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2026.

1. En el **año 2026**, las retribuciones del personal al servicio del sector público podrán experimentar un incremento global máximo del **1,5 por ciento** respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2025, incluido en estas últimas el incremento retributivo aprobado en este real decreto-ley. Este incremento retributivo se considerará en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad de este y tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2026.

Página 7 de 58

Código Seguro De Verificación	xJMAIT6C1nAo8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	09/01/2026 16:05:30
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3246

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	200/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. Asimismo, con efectos de 1 de enero de 2026, se aplicará, en su caso, un incremento retributivo adicional y consolidable del **0,5 por ciento**, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2025, incluido en estas últimas el incremento retributivo aprobado en este real decreto-ley, **si la variación del IPC en el año 2026 es igual o superior al 1,5 por ciento**, que se abonará en el primer trimestre de 2027.

A estos efectos, una vez publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) los datos del IPC del año 2026, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE.

3. La masa salarial del personal laboral podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en los apartados 1 y 2 de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación.

4. Con efectos de 1 de enero de 2026, las cantidades previstas en el artículo 14, capítulos I y II del título III, artículos 31, 32.uno y disposiciones adicionales vigésima sexta, vigésima séptima y vigésima novena dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, actualizadas por lo dispuesto en este real decreto-ley, se incrementarán en los términos establecidos en los apartados 1 y 2 de este artículo.

Las cantidades previstas en el artículo 13 y los anexos IV y V de la citada Ley 31/2022, de 23 de diciembre, actualizadas conforme a lo dispuesto en materia de retribuciones en este real decreto-ley, se incrementarán con efectos de 1 de enero de 2026, en los términos establecidos en los apartados 1 y 2 de este artículo. Dichas cuantías se incrementarán con la parte de la cuota del Mecanismo de Equidad Intergeneracional correspondiente al empleador aplicándose lo previsto en el artículo 127 bis y la disposición transitoria cuadragésima tercera del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.”

En efecto, el anexo de personal, que sirve de antecedente y, a la vez, justificante de las consignaciones del capítulo I. Por su parte, la plantilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Texto Refundido de la Ley de Bases de Régimen Local deberá comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados, reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Además, debe responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, sin que los gastos de personal rebasen los límites que se fijan con carácter general.

Y añade que “las Corporaciones locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública.”

En el mismo sentido reza el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, recoge: “Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral

Código Seguro De Verificación	xJMAIT6C1nAo8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	09/01/2026 16:05:30
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	201/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios”.

En concordancia con el citado artículo, el artículo 168 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de las Haciendas Locales, en el que se establece que al presupuesto de la Corporación se ha de incluir, entre la documentación que se ha de adjuntar, “**Anexo de personal de la entidad local**”, en el que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el presupuesto.

En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se presenta el Proyecto de Plantilla de personal, el Anexo de Personal, y el presupuesto de esta (Capítulo 1 Estado de Gastos del Presupuesto). Estos cálculos han sido efectuados por el personal del Organismo Autónomo y no por esta Intervención General.

Por otro lado el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, limita la cuantía global de los importes destinados a los complementos específicos, productividad y gratificaciones, estableciendo que serán los que resulten de restar a la masa salarial retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, *excluida la referencia al personal laboral*, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino. Dicha cantidad se destinará hasta un máximo del 75% para complemento específico, hasta un máximo del 30% para completo de productividad y hasta un máximo del 10% para gratificaciones.

En relación con la subida salarial de las retribuciones de los empleados públicos, se deberá aplicar la actualización prevista en el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

El presupuesto del 2026 de la Instituto Municipal para el Empleo y la Formación ha previsto la siguiente consignación presupuestaria para proceder al abono del incremento retributivo de los empleados públicos, tal y como indica expresamente en la Propuesta de Acuerdo remitida a esta Intervención General.

VII.- INCREMENTO GLOBAL CAPÍTULO I:

El Capítulo I del Ejercicio 2026 asciende al importe total de **4.506.143,13 euros, lo que supone un 92,29 % del total del presupuesto de gastos.**

Página 9 de 58

Código Seguro De Verificación	xJMAIT6C1nAo8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	09/01/2026 16:05:30
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3248

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	202/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754ad115091334407ea29401101fm



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

En base a la anterior información que da soporte a las consignaciones del Capítulo I de Gastos de Personal se ponen de manifiesto las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Primera. - En principio, Anexo de Personal para el ejercicio 2026 propuesto, asciende al importe de **4.506.143,13 euros, lo que supone un decremento del Capítulo I con respecto al ejercicio 2025 de -60.010,17 euros, es decir, un decremento del -1,31% respecto al capítulo I del 2025.**

La bajada contemplada por importe de 60.010,17 € se debe a la aportación del IMEF al PES 2025/2026 – CATALEYA 9. En el año 2025 fue de 1.660.510,51 € y este año la aportación del IMEF será por importe 1.600.500,34 €.

Segunda.- Las retribuciones del personal deberán ajustarse a las prescripciones previstas en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, actualizadas por el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, al no haberse aprobado al día de la fecha la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2026 y, en su caso, al Convenio Colectivo.

Tercera. - De conformidad con la Propuesta de acuerdo remitida a esta Intervención General:

" Se declara no disponible los créditos correspondientes a los incrementos de las retribuciones del personal hasta un 0,50% previsto respecto al año 2026.

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	109.00	IncrementoRetribuciones0,50% (GERENCIA)	338,63€
241	139.00	IncrementoRetribuciones0,50%	21.636,51€

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario de declaración de disponibilidad.

Igualmente se declaran no disponibles en el presupuesto del IMEF, los créditos correspondientes a la estimación del aumento de los gastos de personal en 2026 que se derivaría de la valoración de los puestos de trabajo resultantes de una modificación de la RPT actual del IMEF, en caso de que se tramitase y aprobase en el próximo ejercicio:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	139.01	Previsión RPT	32.820,68€

Código Seguro De Verificación	xJMAIT6ClnAo8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	09/01/2026 16:05:30
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	203/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se advierte que en la documentación remitida no consta el cálculo de la masa salarial del personal funcionario ni del personal laboral. Por tanto, esta Intervención General no ha podido verificar el cumplimiento de los límites relativos a la misma. En concreto, lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, que limita la cuantía global de los importes destinados a los complementos específicos, productividad y gratificaciones, estableciendo que serán los que resulten de restar a la masa salarial retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referencia al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino. Dicha cantidad se destinará hasta un máximo del 75% para complemento específico, hasta un máximo del 30% para completo de productividad y hasta un máximo del 10% para gratificaciones.

VIII.- ESTADO DE GASTOS E INGRESOS.

La clasificación de los gastos e ingresos se ajusta a lo dispuesto en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

En relación con los importes presupuestados en los Estados de Gastos y de Ingresos nos remitimos al análisis que se realice al respecto en el informe económico financiero que debe justificar la efectiva nivelación del Presupuesto.

Se advierte que, de conformidad con la última liquidación aprobada, esto es, la correspondiente al ejercicio 2024, el organismo liquidó el ejercicio con Remanente de Tesorería negativo en el importe de -153.348,98 euros. A este respecto, el artículo 193 del TRLRHL prevé que *"1. En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Pleno de la corporación o el órgano competente del organismo autónomo, según corresponda, deberán proceder, en la primera sesión que celebren, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción sólo podrá revocarse por acuerdo del Pleno, a propuesta del presidente, y previo informe del Interventor, cuando el desarrollo normal del presupuesto y la situación de la tesorería lo consintiesen.*

2. Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de operación de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de esta ley.

3. De no adoptarse ninguna de las medidas previstas en los dos apartados anteriores, el presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit."

Página 11 de 58

Código Seguro De Verificación	xJMAIT6C1nAo8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	09/01/2026 16:05:30
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3250

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	204/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



De conformidad con la documentación remitida a esta Intervención General el Consejo Rector del organismo adoptó en sesión celebrada el 13 de marzo de 2025, el siguiente acuerdo: “La liquidación del presupuesto contempla un remanente negativo de - 153.398,98€ debido a que el Ayuntamiento no efectuó las transferencias corrientes al IMEF hasta el día 09/01/2025, de haberse producido dicha transferencia antes de finalizar el ejercicio 2024 el remanente hubiera sido superior y positivo, en este caso, al ser negativo hemos de solventarlo de la siguiente manera; por un lado el IMEF tiene una OPA pendiente de transferencias de capital de años anteriores por importe de 82.462,90€ lo que crea una diferencia a solucionar de 70.886,07€ que se extraerán del capítulo II del presupuesto del ejercicio 2025.

También hemos recibido en diciembre del Servicio Canario de Empleo la cantidad de 713.394€ por dos proyectos de formación que no son de garantía juvenil que no se han iniciado debido a problemas con el modelo de contratación a utilizar tras la última reforma laboral.”

A) ESTADOS DE GASTOS:

El Presupuesto es una norma atributiva de competencia, por cuanto al autorizar los gastos, con su límite y su destino el Pleno del Ayuntamiento permite al Gobierno Local perseguir determinadas finalidades, pudiendo disponer de los fondos previstos. Es esa autorización de gastos la que condensa los efectos jurídicos del presupuesto, denominándose crédito presupuestario cada cifra consignada en los mismos que se autoriza a gastar con ciertos límites concretados en el principio presupuestario de especialidad. La especialidad cualitativa y cuantitativa de los créditos está regulada en el artículo 172 del TRLRHL, que establece que los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el presupuesto o por sus modificaciones debidamente aprobadas, determinando el carácter limitativo y vinculante de los créditos autorizados.

Los estados de gastos se presentan de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 del TRLRHL, en su nueva redacción aprobada por la Ley 8/2013, de 26 de junio, que establece que la aplicación presupuestaria cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario vendrá definida, al menos por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupo de programa o programa y concepto o subconcepto, respectivamente.

El Estado de Gastos a nivel de Capítulos es el siguiente:

Gastos Capítulo	Descripción	ORGANISMO
1	Gastos de personal	4.506.143,13 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	237.808,95 €
3	Gastos financieros	108.405,20 €

Página 12 de 58

Código Seguro De Verificación	xJMAIT6C1nAo8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	09/01/2026 16:05:30
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3251

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	205/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Gastos	Descripción	ORGANISMO
Capítulo		
4	Transferencias corrientes	100,00 €
5	Fondo de contingencias	0,00 €
6	Inversiones reales	30.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total Gastos		4.882.457,28 €

b) ESTADOS DE INGRESOS:

Los estados de ingresos contienen las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio y se presentan detallados a nivel de subconcepto. Los recursos de la entidad local se destinan a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados que se detallan expresamente en la documentación aportada junto a los estados de ingresos.

Los ingresos totales previstos para el ejercicio 2026 del IMEF, ascienden a un total de 4.882.457,28 €, desglosándose en los siguientes conceptos:

- 4.713.077,28 € en Transferencias Corrientes de la Administración General de la Entidad Local.
- 139.380,00 € en Concesión Administrativa en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.
- 30.000,00 € en Transferencias de Capital de la Administración General de la Entidad Local.

Por otra parte, se adjunta como ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES, informe sobre los ingresos derivados de las oficinas, talleres y plazas de parking del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.

El Estado de Ingresos a nivel de Capítulos es el siguiente:

Ingresos	Descripción	ORGANISMO
Capítulo		
1	Impuestos directos	0,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros ingresos	0,00 €
4	Transferencias corrientes	4.713.077,28 €
5	Ingresos patrimoniales	139.380,00 €

Código Seguro De Verificación	xJMAIT6C1nAo8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	09/01/2026 16:05:30
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	206/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754ad115091334407ea29401101fm



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Ingresos	Descripción	ORGANISMO
Capítulo		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	30.000,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total Ingresos		4.882.457,28 €

IX.-SOBRE LA EFECTIVA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales consagra el principio de prohibición del déficit, estableciendo que cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

Ahora bien, el principio de prohibición del déficit debe respetarse no sólo en la aprobación del Presupuesto, sino también a lo largo de todo el ejercicio presupuestario.

La comprobación del equilibrio presupuestario debe efectuarse en los siguientes términos:

- En primer lugar, el TRLRHL exige un equilibrio global, es decir, que los ingresos sean suficientes para la cobertura de los gastos. En este sentido, debemos indicar que cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general se presenta sin déficit inicial.
- Sin embargo, otras disposiciones como los preceptos propios de los ingresos afectados, y una adecuada técnica presupuestaria, exigen que los ingresos corrientes deben financiar los gastos corrientes y los pasivos financieros. Es decir, que los ingresos corrientes recogidos en los capítulos 1 a 5 del presupuesto de ingresos (excluyendo las contribuciones especiales y todos los ingresos por actuaciones urbanísticas incluidas en el capítulo 3, dado que son ingresos afectados a la realización de la obra por la que se exigen los ingresos por actuaciones de urbanización y los ingresos por aprovechamientos urbanísticos), deben financiar los gastos corrientes (Capítulos 1 a 5, así como el capítulo 9, correspondiente a los pasivos financieros). Si estos ingresos son superiores o iguales a dichos gastos, el presupuesto está equilibrado.

Pues bien, del análisis de la suma de los Capítulos 1 a 5 de Ingresos (Corrientes) los cuales ascienden a 4.852.457,28€ frente a la suma de los capítulos 1 a 5 de Gastos corrientes, 4.852.457,28 €, así como el capítulo 9, correspondiente a los pasivos financieros que asciende a 0,00 euros, se desprende que el Presupuesto General del Ayuntamiento se presenta sin déficit inicial, y equilibrado en cumplimiento de lo

Código Seguro De Verificación	xJMAIT6ClnAo8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	09/01/2026 16:05:30
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	207/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



H006754ad115091334407ea29401101fm



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



previsto en el artículo 165.4 del tan citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

X.- REFERENCIA A LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS OBLIGATORIOS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se incluyen anexos al Presupuestos, las Bases de Ejecución del Presupuesto, que tal y como lo establece dicho artículo en su apartado primero, contienen una adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a las circunstancias propias de la Entidad, en este caso, se ha procedido a su revisión y adaptación a las nuevas disposiciones vigentes, en especial a la nueva Ley de contratos del sector público y a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, adecuándolas un poco más a las circunstancias propias organizativas de esta Entidad, sin perder un control exhaustivo por parte de esta Intervención, adaptándolas al volumen de ejecución de este Ayuntamiento.

Por su lado, las Bases regulan todos los aspectos y requisitos mencionados en el artículo 9.2 del RD 500/90.

XI. OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Por último, de conformidad con el apartado 4 del artículo 169 del TRLHL, del presupuesto general definitivamente aprobado, con todos los Presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes de ésta (IMEF, IMD y ALGE) y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente comunidad autónoma.

El incumplimiento de la obligación de remisión del presupuesto aprobado al Ministerio de Hacienda en el plazo máximo permitido para ello, tendrá como consecuencia la aplicación de retenciones al importe de las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado (PTE) que corresponda, a partir del mes de septiembre y hasta que se produzca la remisión (como máximo hasta final de año), de acuerdo con lo establecido por la Disposición Adicional 87ª de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, con vigencia indefinida, que establece la aplicación del artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, a tal incumplimiento.

Página 15 de 58

Código Seguro De Verificación	xJMAIT6C1nAo8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	09/01/2026 16:05:30
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3254

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	208/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- CONCLUSIÓN:

Visto el proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2026, comprobados los documentos que contiene este Proyecto y considerando que existe equilibrio presupuestario, esta Intervención General informa favorablemente el mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 168 del TRLRHL 2/2004, de 5 de marzo, sin perjuicio de que el Consejo Rector, posteriormente, la Junta de Gobierno de la Ciudad y en última instancia, el Pleno de la Corporación, adopte la decisión que estime más oportuna, debiendo ajustarse en cuanto al procedimiento de aprobación a lo indicado en este informe.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo.: Noemí Naya Orgeira

H006754ad115091334407ea29401101fm

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Página 16 de 58

Código Seguro De Verificación	xJMAIT6ClnAo8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	09/01/2026 16:05:30
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3255

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	209/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Ref: AB

Trámite: Aprobación del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2026.

ASUNTO: Certificación de la aprobación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para el ejercicio 2026.	ORGANO: Consejo Rector del IMEF FECHA SESION: 16 de enero de 2026
--	--

DON DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ, OFICIAL MAYOR, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION (IMEF), POR DELEGACION, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 2656/2017, DE 30 DE ENERO

CERTIFICA: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2026, adoptó, entre otros y a reservas de la aprobación del acta de la sesión, el siguiente acuerdo:

“APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF) DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2026.

ANTECEDENTES

- *Propuesta de Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2026.*
- *Bases de ejecución del IMEF para el ejercicio 2026.*
- *Informe de la Intervención General de fecha 09 de enero de 2026.*

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

SEGUNDO. - Art. 9.1 c) de los Estatuto Jurídicos del IMEF publicado en el B.O.P. con fecha 28 de enero de 2009, según el cual corresponde al Consejo Rector “aprobar el anteproyecto de Presupuesto y sus Bases de Ejecución, así como las modificaciones del mismo que sean competencia conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, elevarlo a la aprobación del Ayuntamiento Pleno”.

1

Código Seguro De Verificación	C053zrbV1w3NhR+W1zMUhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	15/01/2026 14:37:37	
	Domingo Arias Rodriguez - Oficial Mayor	Firmado	15/01/2026 14:14:15	
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	15/01/2026 13:05:41	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3256

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	210/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Ref: AB

Trámite: Aprobación del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2026.

Por lo expuesto se eleva al Consejo Rector la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del proyecto de presupuesto de este Instituto con el siguiente contenido resumido:

PROPUESTA DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.713.077,28 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	139.380,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00 €
	TOTAL	4.882.457,28 €

PROPUESTA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2026		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	4.506.143,13 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	237.808,95 €
3	GASTOS FINANCIEROS	108.405,20 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00 €
6	INVERSIONES REALES	30.000,00 €
	TOTAL	4.882.457,28 €

SEGUNDO: La aprobación de las Bases de ejecución del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026.

“BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026

BASE 1ª.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La gestión del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el año 2026 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

BASE 2ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por grupos de programa de gastos (tres dígitos).
- A nivel Económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los programas de gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto y los cinco siguientes su naturaleza económica.

2

Código Seguro De Verificación	C053zrbV1w3NhR+W1zMUhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	15/01/2026 14:37:37
	Domingo Arias Rodríguez - Oficial Mayor	Firmado	15/01/2026 14:14:15
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	15/01/2026 13:05:41
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3257

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	211/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BASE 3ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: el Grupo de programa.
- A nivel económico: el Capítulo.

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada el concepto". Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto.

Justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación "con cargo a la vinculación jurídica".

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Serán vinculantes en sí mismo, los créditos de la siguiente aplicación presupuestaria:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
241/121.00	Complemento específico Personal Funcionario

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación "en sí mismos", con lo que formarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la "bolsa" de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Código Seguro De Verificación	C053zrbV1w3NhR+W1zMUhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	15/01/2026 14:37:37
	Domingo Arias Rodriguez - Oficial Mayor	Firmado	15/01/2026 14:14:15
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	15/01/2026 13:05:41
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	212/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Ref: AB

Trámite: Aprobación del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2026.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una PROPUESTA en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además, esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian ese mayor gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el Gerente o por el Técnico Responsable y el conforme de aquél.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente quedará elevado al Órgano competente para su resolución.

BASE 5ª.- TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

PROPUESTA DE GASTO

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
 1. Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.
 2. Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.

BASE 6ª.- PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Cuando, en el expediente de solicitud de una subvención, sea necesario emitir certificado de existencia de crédito, éste se solicitará al departamento de contabilidad del IMEF.

4

Código Seguro De Verificación	C053zrbV1w3NhR+W1zMUhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	15/01/2026 14:37:37
	Domingo Arias Rodriguez - Oficial Mayor	Firmado	15/01/2026 14:14:15
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	15/01/2026 13:05:41
Observaciones	Página 4/6		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3259

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones	Página 213/215		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Ref: AB

Trámite: Aprobación del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2026.

Esta solicitud deberá venir acompañada por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gasto con financiación afectada.

Estos datos son:

- 1. Fecha de inicio y final del proyecto.*
- 2. Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anuladas.*
- 3. Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.*
- 4. Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.*

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la administración local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

5

Código Seguro De Verificación	C053zrbV1w3NhR+W1zMUhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	15/01/2026 14:37:37	
	Domingo Arias Rodriguez - Oficial Mayor	Firmado	15/01/2026 14:14:15	
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	15/01/2026 13:05:41	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3260

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27	
Observaciones		Página	214/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

BASE 7ª.- CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2026

Se declara no disponible los créditos correspondientes a los incrementos de las retribuciones del personal hasta un 0,50% previsto respecto al año 2026.

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	109.00	Incremento Retribuciones 0,50% (GERENTE)	338,63 €
241	139.00	Incremento Retribuciones 0,50%	21.636,51 €

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario de declaración de disponibilidad.

Igualmente se declaran no disponibles en el presupuesto del IMEF, los créditos correspondientes a la estimación del aumento de los gastos de personal en 2026 que se derivaría de la valoración de los puestos de trabajo resultantes de una nueva RPT, en caso de que se tramitase y aprobase en el próximo ejercicio:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	139.01	Previsión RPT	32.820,68 €

TERCERO: Dar traslado a la presente propuesta al pleno para su aprobación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026.

El Consejo Rector, previa deliberación, acuerda su aprobación."

Y para que así conste y surta los efectos consiguientes, expido la presente certificación de conformidad con las disposiciones adicionales 8ª y 11ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de orden y con el visto bueno del Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), don José Eduardo Ramírez Hermoso, en Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	C053zrbV1w3NhR+W1zMUhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	15/01/2026 14:37:37
	Domingo Arias Rodriguez - Oficial Mayor	Firmado	15/01/2026 14:14:15
	Ana Blazquez Santana - GERENTE IMEF (Por Vacancia)	Firmado	15/01/2026 13:05:41
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	215/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

